# LA RAZÓN

www.larazon.pe / Año XVIII / N° 8536 · Director: CARLOS LINARES HUARINGA · LIMA, SÁBADO 27 DE AGOSTO DEL 2022 · PRECIO: S/ 1.00




JUAN SILVA LOS IDENTIFICÓ, CONFIRMA SU EXABOGADO 2

## ALERTA: MÁS DE 20 CONGRESISTAS INTEGRAN BLOQUE DE 'LOS NIÑOS'

JUEGAN A FAVOR DE CASTILLO A CAMBIO DE OBRAS, SEÑALA

## JNJ SE SUMA A ACOSO A FISCAL DE LA NACIÓN Y YA PROCESA DENUNCIAS



JUEZ VUELVE A SUSPENDER AUDIENCIA SOBRE PRISIÓN DE CUÑADA DE CASTILLO Y ADVIERTEN QUE PREPARAN SU LIBERACIÓN

# HUELE A PODRIDO



JOHNNY GÓMEZ



- Tras sospechosa demora de varias horas, magistrado Johnny Gómez reprogramó sesión
- "Juez está dorando la píldora, preparando el ambiente para liberarla", dice Juan Sheput

5 DEBEN DECIR POR QUÉ LO PROMOVIERON, SEÑALA NATALE AMPRIMO

## FRANCKE Y VÁSQUEZ DEBEN RESPONDER POR DECRETO QUE FACILITÓ FAENÓN EN OBRAS








"Apartar al coronel Harvey Colchado es un inaceptable intento por obstruir la justicia"
**Congresista Susel Paredes:**

EXMINISTRO SILVA TIENE INFORMACIÓN BOMBA

# 20 congresistas integran mafia chotana de obras por votos

El exministro Juan Silva tiene información clave que podría tirarse abajo el blindaje de algunos congresistas a favor del presidente de la República, Pedro Castillo, y explicaría el poqué no hay votos para la vacancia presidencial.

Alfredo Yalán, abogado del exministro de Transportes y Comunicaciones, Juan Francisco Silva, señaló a Caretas que su patrocinado le habría indicado que existen alrededor de 20 congresistas denominados "Los Niños" entre las distintas bancadas del Congreso de la República.

En efecto, Alfredo Yalán señaló que el prófugo ex miembro del Gabinete Ministerial le indicó que estos parlamentarios lo visitaban en su despacho para "coordinar temas propios de su función". Si bien, el defensor legal señaló que "podría ser" que estas reuniones tuvieran miras a otorgar obras a cambio de votos favorables al Gobierno, precisó que no tenía mayores detalles sobre quiénes eran los parlamentarios en cuestión o a qué bancada pertenecían.

Además, Yalán Ramírez señaló que Silva Villegas podría tener información que comprometa al ministro Geiner Alvarado, quien hasta hace poco se desempeñaba en Vivienda y hoy está frente al MTC.




■ *Exministro Silva en conversaciones para entregarse a la justicia*

**NEGOCIACIONES**

Se sabe que Alfredo Yalán se ha reunido con la fiscal Marita Barreto y el coronel Harvey Colchado en una oficina de la avenida Pedro Venturo en Surco para conversar sobre una posible entrega y posterior confesión de su patrocinado, según reveló "Hildebrandt en sus trece"

Otras fuentes señalan que las negociaciones van en buen puerto, hay disposición de Juan Silva de colaborar con la justicia, sin embargo también tendría otros ofrecimientos de personajes implicados que le ofrecieron sacarlo del país.

Silva también tendría información clave sobre entrega de obras públicas en Chachapoyas. Según reporte de llamadas del hoy prófugo exministro del MTC se comunicó 123 veces con el alcalde de Chanchapoyas entre mayo y diciembre del 2021. Provías Descentralizado mantiene obras vinculadas a la Municipalidad de Chachapoyas.

SINDICATO:

## Copamiento en Provías Descentralizado

El secretario general del Sindicato Único de Trabajadores de Provías Descentralizado (Sutraprovías), Juan Cabrera, denunció que la institución pasó de tener cerca de 250 a más de 700 trabajadores durante la gestión de Pedro Castillo.

REFORMAS

## Castillo ataca al Congreso

El presidente Pedro Castillo volvió a reprochar a la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso por la forma cómo ejecuta reformas a la Constitución Política del Perú, advirtiendo que estas se hacen de espaldas al pueblo.

LESCANO

## Piden convocar a elecciones

El excandidato presidencial Yonhy Lescano pidió al presidente Pedro Castillo convocar a elecciones por los "problemas internos y externos". Dijo que en la reunión con el mandatario le recomendó no elegir a "ministros cuestionados", pero que no siguió este consejo.

ANUNCIA CONGRESISTA MUÑANTE

# Hay votos para censurar a ministro Geiner Alvarado

El tercer vicepresidente del Congreso de la República, Alejandro Muñante, afirmó que existen los 66 votos requeridos para censurar al ministro de Transportes y Comunicaciones, Geiner Alvarado, quien está acusado de pertenecer a una organización criminal que direccionaba las licitaciones de obras públicas.

"[¿Habrán la votos para censurarlo?] Yo creo que sí, puedo afirmarte que sí en ese momento. Para censurar a un ministro, solamente necesitamos 66 votos, entonces, yo creo que esos votos sí lo tenemos. Sabemos que el oficialismo se va a oponer pero en el lado de la oposición, y desde las bancadas centristas, sí hay esa intención de librar al país de un personaje que está plenamente cuestionado", declaró en diálogo con Karina Novoa en Informamos y Opinamos.

Cabe precisar que este lunes 29 de agosto, a partir de las 11 de la mañana, el Parlamento verá la admisión de la moción de interpelación al titular del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Sobre ello, Muñante sostuvo que dicho mecanismo parlamentario "de todas maneras se dará" debido a que existe un "ánimo mayoritario" en el Legislativo para que Alvarado "pueda dar cuenta ante la Representación Nacional sobre esas graves denuncias" en su contra, las cuales, precisó, "no son inventadas por la oposición, sino plasmadas dentro de una carpeta fiscal".



A PESAR QUE HACE TRANSFERENCIAS POR MÁS DE S/ 90 MIL

# Cuñada de Castillo figura en lista de bono para los pobres

Yenifer Paredes, cuñada del presidente Pedro Castillo, fue incluida entre los beneficiarios del Bono Yanapay a pesar de que ella ha asegurado que percibía sueldos de más de 1.500 soles, ser parte de la familia nuclear del jefe de Estado y haber hecho transferencias bancarias por más de S/ 90 mil.

Según informó Canal N, la cuñada que fue criada como hija putativa de la pareja presidencial, Paredes aparece en la lista de quienes pudieron haber cobrado el subsidio económico de S/ 350.



El bono Yanapay tiene como finalidad el haber llegado a los pobres y los más pobres del país que vieron afectado su estilo de vida por la pandemia de la COVID-19 y el estado de emergencia dictado para frenar sus contagios.

Yenifer Paredes ha reconocido ante la Comisión de Fiscalización del Congreso y ante la fiscalía el haber trabajado de manera privada para la empresa de Hugo Espino para percibir, por ejemplo, S/ 1.500 que recibía mensualmente entre los meses de agosto y octubre del 2021.

Previamente a la toma de mando de Pedro Castillo como jefe de Estado, la cuñada del actual mandatario trabajaba para la Municipalidad de Anguía, cargo al cual tuvo que renunciar por ser familiar del presidente de la República.

A esto se suma que el Ministerio Público ha detectado que realizó transferencias por más de 90 mil soles en el Banco de la Nación.

EN CAMPAÑA CONTRA FISCAL DE LA NACIÓN QUE INVESTIGA A MANDATARIO

# Premier Torres ataca a la JNJ

El presidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres, cuestionó a la Junta Nacional de Justicia (JNJ) por no investigar a la fiscal de la Nación, Patricia Benavides, ante hechos que aseguró son "denuncias públicas" contra ella.

"Frente a esas denuncias públicas de lo ocurrido en la Fiscalía de la Nación, ¿qué está haciendo la JNJ? Nada, nada. ¿Y a cambio de qué les pagamos esos suculentos sueldos que perciben?", dijo este viernes en un evento con autoridades en Tarapoto.

En respuesta JNJ informó que de acuerdo a la normativa vigente, admitió "oportunamente" y se encuentra procesando las denuncias presentadas contra la fiscal de la Nación, Liz Benavides. A través de un comunicado, remarcó que las denuncias son actuadas en estricta observancia de la ley y respetando el debido proceso.

"En el marco de su autonomía e independencia, la Junta Nacional de Justicia, no acepta presión alguna en el ejercicio de sus funciones constitucionales", indicó.



NUEVAMENTE REPROGRAMA AUDIENCIA DONDE SE RESOLVERÁ PRISIÓN DE 36 MESES PARA YENIFER PAREDES

# Juez retrasa cárcel para cuñada de Castillo

## Fiscal Marita Barreto rechaza demora en resolver pedido del Ministerio Público

Luego de más de dos horas de retraso, el juez Jhonny Gómez anunció la suspensión de la audiencia que evaluaba el pedido de la Fiscalía que solicita 36 meses de prisión preventiva contra la cuñada del mandatario Pedro Castillo, Yenifer Paredes, y el alcalde de Anguía, José Nenil Medina.

En su corta intervención anunció la reprogramación de la audiencia para este domingo 28 de agosto a las 4:00 p.m. El magistrado del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria justificó su decisión debido a un sobrecargo de más de 7 casos que se están llevando en dicha sala.

El fiscal Jorge García Juárez expresó su preocupación por la demora en definir el pedido de prisión de la fiscalía contra la cuñada del mandatario, al rechazar cualquier presión del Ministerio Público como lo señaló sin argumento la defensa de los detenidos.

Previamente, la fiscal superior Marita Barreto, coordinadora del Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder, mostró su inconformidad por la extensa demora para el inicio de la audiencia para determinar si se le da prisión preventiva por 36 meses a la cuñada del presidente Pedro Castillo, Yenifer Paredes. "Han pasado más de dos horas y el juez no se ha presentado", dijo.



■ *Mañana domingo se resolverá pedido de prisión preventiva para Yenifer Paredes.*

Grupos de manifestantes se acumularon a las afueras de las instalaciones de la PNP, los cuales se encuentran a favor y en contra del pedido de prisión preventiva contra Yenifer Paredes.

Según la tesis del Equipo Especial contra a Corrupción del Poder de la Fiscalía, Yenifer Paredes es sindicada como una de las integrantes de la presunta organización criminal que estaría liderada por el presidente Pedro Castillo.

Específicamente, la hermana de Lilia Paredes, Yenifer Paredes, cumpliría el rol de lobbista, acuerdo a la hipótesis fiscal. Mientras que el alcalde de Anguía es señalado como el presunto cajero y testaferro del jefe de Estado.

Durante las últimas audiencias, el fiscal Jorge García Juárez argumentó las imputaciones en contra de ambos involucrados, quienes son acusados por la presunta comisión de los delitos de organización criminal, colusión y lavado de activos. Además, expuso un supuesto escenario de riesgo de fuga y obstaculización a la justicia por parte de Paredes Navarro y Nenil Medina.

Como se informó, el burgomaestre de Anguía y la cuñada de Pedro Castillo se encuentran cumpliendo la detención preliminar desde el pasado 9 y 10 de agosto, respectivamente.

Desde la oposición se ha advertido de posibles presiones del gobierno al juez.

**APUNTE**

● **YENIFER PAREDES**

***El Ministerio Publico también adelantó que si Yenifer Paredes llegase a ser sentenciada recibiría hasta 23 años de cárcel por los crímenes que se le imputan.***



SEÑALA EXMINISTRO JUAN SHEPUT:

## "Juez Johnny Gómez prepara el ambiente para liberar a Yenifer"

El exministro Juan Sheput consideró que el juez Johnny Gómez está preparando el escenario para rechazar el pedido de 36 meses de prisión preventiva para Yenifer Paredes, cuñada del presidente Pedro Castillo, y José Nenil Medina Guerrero, alcalde de Anguía.

"Los hechos en este juicio son contundentes. Este juez no puede venir con el pretexto de que tiene sobrecarga y cosas por el estilo, él está dorando la píldora, preparando el ambiente…", manifestó Sheput en el programa 'Milagros Leiva, Entrevista'.

"Yo no tengo ninguna duda (de que los va a liberar), y está preparando el ambiente, pero nosotros estamos siendo muy permisivos y no manifestamos nuestra indignación", agregó el también excongresista.

El juez Johnny Gómez, del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria, suspendió este viernes la lectura de su decisión entorno al pedido de 36 meses de prisión preventiva para Paredes y Medina.

El magistrado Gómez indicó que, "dada su recargada laboral", recién este domingo 28 de agosto, a las 4 de la tarde, dará a conocer su sentencia.

La exprocuradora Katherine Ampuero consideró como sospechosa la decisión del juez, debido a que demoró varias horas antes de anunciar la decisión de suspender audiencia, cuando ello pudo hacerse desde un inicio.

YA PROCESA DENUNCIAS CONTRA PATRICIA BENAVIDES

# JNJ se suma a acoso a Fiscal de la Nación

La Junta Nacional de Justicia (JNJ), se pronunció en respuesta a presidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres, de abrir una investigación contra la fiscal de la Nación, Liz Patricia Benavides, e informó que, de acuerdo a la normativa, las denuncias presentadas contra dicha autoridad ya vienen siendo procesadas.



Mediante un comunicado, la entidad precisó que las denuncias son actuadas en estricta observancia de la ley y respetando el debido proceso.

"De acuerdo a la normativa vigente admitió oportunamente y se encuentra procesando las denuncias presentadas contra la señora Fiscal de la Nación, Liz Patricia Benavides Vargas, las mismas que son actuadas en estricta observancia de la ley y respetando el debido proceso", señalan en su pronunciamiento.

"Las remuneraciones de los miembros de la Junara Nacional de Justicia no son fijados por el colegiado, sino que responden a la estructura salarial establecido en la ley", finaliza.

Previamente, el premier Aníbal Torres señaló que la JNJ debe de abrir una investigación en contra de Patricia Benavides, titular del Ministerio Público.



# RICARDO SÁNCHEZ SERRA

LA RAZÓN

## Ratificar el Acuerdo de Escazú será un desastre para el Perú

El Acuerdo de Escazú está en el Congreso, adecuadamente archivado. No es conveniente desempolvarlo y es inexplicable e injusto el cargamontón izquierdista contra el canciller Miguel Ángel Rodríguez Mackay, porque manifestó que debe continuar archivado por no corresponder a los intereses del país.

Como han fracasado en la jurásica lucha de clases los comunistas y caviares se reciclan tratando de defender la ideología de género, el aborto, a los gais, a las comunidades originarias y el medio ambiente.

Con ello tratan de implosionar a la sociedad, de imponer los caprichos de las minorías sobre las mayorías, de acusar de discriminación a todo el mundo, son antimineros y de hacerse pasar como ambientalistas extremistas. Como su ideología es un fracaso, tratan de sobrevivir buscando banderas de lucha, con el único objetivo de llegar al poder.

**No lo necesitamos**

Por eso, el tema del Acuerdo de Escazú hay que abordarlo sin apasionamientos ideológicos y más bien con argumentos técnicos.

El Acuerdo de Escazú tiene categoría de tratado, y fue enviado al Congreso -que luego de un minucioso estudio lo archivó-, porque en armonía con el artículo 56 de la Constitución Política del Perú, involucra materias de derechos humanos y, principalmente, soberanía, además de posibles obligaciones financieras.

Es posible que otros países necesiten este tipo de acuerdos por su incompleta legislación interna, pero el Perú no lo necesita. Tenemos las suficientes normas jurídicas externas e internas, para defender el medio ambiente, los recursos naturales, el acceso a la información y la judicialización de los casos.

**Nuestros dispositivos son suficientes**

Tenemos normas de vigilancia ambientales del Poder Judicial o de la Defensoría del Pueblo. Sería repetitivo mencionar todas las normas, que son de público conocimiento. En la legislación interna se encuentra lo que busca el Art. 1 del Acuerdo. En resumen, el Perú ha hecho los esfuerzos y las condiciones suficientes para estar dentro de los estándares internacionales de defensa del medio ambiente y en este caso vinculado al cumplimiento de los derechos humanos.

Este nuevo acuerdo si se ratificara acarreará, asimismo, obligaciones internacionales, como señaló la Cancillería en su momento, a la Comisión de Relaciones Exteriores y estará sujeto a responsabilidad internacional en caso de incumplimiento.

**Sería un despelote**

En este sentido, para absolver todas las inquietudes no solo de los peruanos, organizaciones, sino de cualquier "persona", el Estado tendría que tener un gigantesco aparato burocrático para absolverlas, y todavía con plazos perentorios, por lo que no hay forma de evitar el abuso del derecho, y con ingentes costos, que hoy se necesitan para invertirlos en combatir el Covid-19. Será un guirigay legal, que, además, las decenas de normas peruanas tendrán que adaptarse al acuerdo superior que es un tratado, de acuerdo a la Constitución.

El hecho que cualquier "persona" pueda pedir información, oponerse, paralizar el proyecto o dilatarlo, atenta contra la propiedad privada de las comunidades dueñas de los recursos y la inversión, vulnerando el desarrollo comunitario y nacional. Igualmente, ese derecho de propiedad privada será vulnerado por el principio precautorio, lamentablemente sin necesidad de evidencia científica.

Esta obstrucción la pueden realizar extremistas ambientalistas, competidores, y hasta países interesados (directa o indirectamente), que nos lleven a un tribunal extraterritorial. Y lo absurdo es que ante una denuncia de afectación del medio ambiente se invierte la carga de la prueba.

**Espada de Damocles**

Y otra cosa extraña es que no admite reservas, a diferencia también de otros instrumentos internacionales. Es incomprensiblemente el todo o nada. Y esperar cuatro años para terminar de retirarse, es un tiempo precioso que paralizaría inversiones.

Sobre los recursos para apoyar este acuerdo, no solo los Estados tendrán que financiarlo "voluntariamente" –lo que hoy es imposible no solo por parte del Perú que expliqué en el punto tercero-, sino que por el artículo 14, se podrá invitar "otras fuentes", peligrosísimo financiamiento ¿De quiénes? ¿Qué responden a qué intereses? Sabemos que el que financia manda… Será nuestra espada de Damocles como instrumento de presión ¿No es también injerencia a la soberanía? La secretaría general del Acuerdo será ejercida por la Cepal, a diferencia de otros convenios en donde democráticamente la secretaría es rotativa entre los países firmantes.

Si bien el acuerdo se refiere a derechos humanos y medio ambiente en todo el territorio nacional, no solo en la Amazonía, ésta, en stricto sensu, forma parte de nueve países, y de nadie más. Decir que es patrimonio de la humanidad o pulmón del mundo es un sofisma, sí es una de las siete maravillas naturales del mundo y regula el cambio climático.

Lo menciono así, porque las grandes potencias, de tiempo en tiempo, no ocultan su deseo intervencionista, como quisieron hacerlo con los infaustos incendios de Brasil y que son recurrentes, no políticas de Estado, pero se aprovechó para tratar de intervenir, con mentalidad colonialista, como dijo el presidente Jair Bolsonaro. ¿Acaso se dijo lo mismo con los también infaustos incendios en Australia y en otras partes del mundo como Tailandia, Siberia o Alaska?

**Conclusiones**

No se realizó un análisis económico-legal y costo-beneficio de dicho acuerdo. Los peruanos queremos saber cuánto nos hubiera costado.

Fue conveniente que el Congreso de la República rechace el Acuerdo de Escazú, porque se inmiscuye en asuntos internos y atenta contra la soberanía, perjudica la propiedad privada de las comunidades y la inversión, afectando el desarrollo nacional.

Sin ratificarlo es posible tomar algunos puntos del acuerdo como recomendaciones, sin la necesidad de ser vinculantes

(*) La Dirección no se hace responsable por los artículos firmados.

# CARNECITAS

**Rechazo**

El fiscal Jorge García Juárez rechazó "tajante y contundemente" que las investigaciones en contra de Yenifer Paredes, cuñada del mandatario Pedro Castillo, y del alcalde de Anguía, José Nenil Medina Guerrero, representen una "persecución política o mediática contra alguien".

**Obstrucción**

El representante del Ministerio Público subrayó que su institución trabaja con objetividad y sujeta a la Constitución y a la ley. También insistió en que existe una "actitud obstruccionista" por parte parte de la defensa de burgomaestre en este caso.

César Campos: "La izquierda ha vuelto hoy día al gabinete a través de Wilbert Rozas" [VIDEO]

"Rozas en Ambiente va a retomar Escazú para enfrentarse a Rodriguez Mackay", dijo el analista político.

**La razón**

El periodista y analista político, César Campos, señaló que el nombramiento de Wilbert Rozas en el Ministerio de Ambiente fue para retomar el tema de Escazú y enfrentarse al canciller Miguel Ángel Rodríguez Mackay.

**Alerta**

"Este zamarro de Pedro Castillo no es manco, cuidado. El nombramiento de ministros, cuidado. Wilbert Rozas en Ambiente va a retomar Escazú para enfrentarse a Rodriguez Mackay, que ha dicho que no quiere discutir", señaló.

**A la izquierda**

Campos advirtió, bajo esa línea, que la izquierda ha vuelto al Gabinete Ministerial, liderado por Aníbal Torres. "La izquierda ha vuelto hoy día al gabinete a través de Wilbert Rozas, cuidado. Hay que observar al señor Castillo", expresó.

**Pedido**

Sachie Fujimori Higuchi, hija del exmandatario Alberto Fujimori, pidió a todas las bancadas del Congreso que se pongan la mano al pecho y de una vez busquen una "salida democrática" para acabar con la crisis que provocó Pedro Castillo.

**Crisis**

La hermana de Keiko Fujimori señaló que le apena mucho la situación que atraviesa todos los peruanos y sostuvo que le encantaría poder tener un presidente que este a la altura para poder salir de la crisis.



**No corresponde**

El presidente de la Comisión de Constitución del Congreso, Hernando Guerra García (FP), remarcó que los gobernadores, obispos y ONG no están en capacidad de convocar a elecciones generales, a propósito del pedido de estos grupos para que se ejecute un adelanto de comicios para solucionar la crisis política.

**Constitucional**

En otro momento, Guerra García sostuvo que la eventual salida de Pedro Castillo de la Presidencia debe darse por las vías constitucionales. "La Constitución señala que la salida del presidente tendrá que ser por suspensión o por acusación constitucional o por vacancia. Ahí están los causales".

**Proyecto**

La congresista María Acuña Peralta, de APP, presentó un proyecto de resolución legislativa, con el apoyo del resto de su bancada, que propone prohibir que parlamentarios con procesos penales puedan integrar la mesa directiva de las comisiones del Legislativo.

**Objetivo**

"El objeto de la presente resolución legislativa es prohibir que los congresistas que se encuentren incursos en procesos penales puedan integrar la mesa directiva de cualquier del Congreso de la República", se lee en la iniciativa legislativa.

**Cambios**

"Si alguno de los integrantes de la directiva de cualquiera de las comisiones, en forma posterior a su conformación, resulta ser investigado o procesado por alguno de los delitos referidos, inmediatamente deja su cargo y es remplazado conforme al Reglamento", señala la iniciativa.

LA RAZÓN

Director:
CARLOS LINARES HUARINGA
Contenido elaborado por
EDITORIAL BERTONE S.A.C
La empresa y la Dirección del diario no se responsabilizan por los artículos firmados.

Página Web: www.larazon.pe
E-mail: larazon@larazon.pe

Central telefónica:
240 6656
Calle Piedra Redonda Mz- D 10 lote
50 Los Cedros de Villa - Chorrillos

Área comercial:
Otto Velarde Taramona
Telf. 952- 965 - 001

Mesa de
partes virtual:
fiorella.mejia@grupola-razon.pe



## RICARDO ESCUDERO

LA RAZÓN

### Toma una decisión, haz oposición

Ni un solo delito queda impune si la ciudadanía lo exige, pero como estamos en el Perú y pretendemos ser transversales e inclusivos, se aguantan las excusas, se toleran las medias verdades y se aplauden las excepciones que confirman la regla: los ladrones seguirán en el poder por ahora, como ayer y antes de ayer.

Me dicen en algunas ocasiones que no hay que ser tan duro con las opiniones, que se deben moderar para tratar de recomponer el camino. Y yo pregunto, ¿El camino de quién? ¿El de los trabajadores y sus familias, el de los jóvenes y sus ilusiones, el de los ancianos y sus esperanzas finales? O me estás tratando de decir "el sendero de los que bloquean nuestos caminos", porque si es de ello, no cuentes conmigo, apártate con la sombra del delito, inclínate a la voluntad de una coima o recoge los escombros de tu dignidad oculta.

Vivimos en un extraordinario y maravilloso país, que lo tiene todo y para todos, pero pierde a diario y con frecuencia su propia naturaleza, su propia humanidad. ¿Cómo hacer entonces para que nuestros rumbos coincidan en algunos puentes de unidad? Tarea difícil, dura, decisiva y necesaria, que puede provocar reacciones de miedo. ¿Porqué? Es que se trata de tomar decisiones y realizar acciones rápidas, en vez de ponerse en una mesa de acuerdos entre bribones, a discutir cómo se maquilla la continuidad del delito, de la corrupción y de la impunidad.

Una gran nación no se edifica con barro ni con maldad, sino con ejemplo y entrega de humildad, pero a la vez, con sensatez y tenacidad para cumplir y hacer cumplir la Ley. Y allí viene una gran tarea: cumplir la Ley, sin excepciones. ¿Es eso posible? Pienso que sí, pero te veo dudar y eso me da miedo, porque la energía de la Patria depende de tu convicción y de querer lograr recuperar valores, emprendiendo virtudes, construyendo sobre principios.

Hay que limpiar la tierra para abonarla y sembrar semillas que reciban el calor, el agua, la luz de la noche y el aroma del día, el cuidado permanente del obrero de la esperanza y el campesino de la fe ciudadana. ¿Lo entiendes en estas palabras? No necesitamos un acuerdo nacional para saber lo que queremos como país, como suma de familias, como brazos de hombres y mujeres convencidos que el trabajo enaltece y produce progreso y desarrollo, propiedad privada, sentido de pertenencia y Libertad.

Y es que a eso hay que apuntar: a una mejor Democracia, a una mayor Libertad. Tan fácil y tan simple, si se cumplen las leyes, si se respeta la Constitución.

Hoy en día, la angustia se apodera de la mafia que gobierna, porque en el gobierno están los que odian la Libertad y se muestran resentidos hacia la democracia. Allí se ubican los que menosprecian la ley, los que quieren destruir la Constitución y sus fundamentos, porque saben que sólo con sus odios, van a lograr algo más que miseria e ignorancia, y quieren ese fin para el país. ¿Sabes qué? Está clarísimo todo, menos tu decisión. Toma una decisión, haz oposición.

(*) La Dirección no se hace responsable por los artículos firmados.

DEBEN JUSTIFICAR POR QUÉ LO PROMOVIERON, SEÑALA NATALE AMPRIMO

# Francke y Vásquez tienen responsabilidad por decreto que facilitó faenón en obras

**El jurista dijo que la Fiscalía y el Congreso, a través de la Comisión de Fiscalización, deberían citar a los exmiembros del gabinete del ministerial.**

El abogado constitucionalista Natale Amprimo sostuvo que la expremier Mirtha Vásquez y el exministro de Economía Pedro Francke "tienen responsabilidad y deberán justificar por qué promovieron el decreto de urgencia 102-2021", que autorizó el financiamiento de más de un centenar de obras públicas de agua y saneamiento.

En ese sentido, el jurista dijo que la Fiscalía y el Congreso, a través de la Comisión de Fiscalización, deberían citar a los exintegrantes del gabinete ministerial.



■ *Constitucionalista Natale Amprimo señala que Pedro Francke y Mirtha Vásquez tienen mucho qué responder.*

Detalló que, si bien la suscripción del decreto no trae por sí misma el que hayan cometido un delito, tendrán que responder si sabían que este tenía como objetivo "promover obras para robar".

"Ahí harán los deslindes del caso y, si no son satisfactorios, pueden terminar denunciados", señaló Amprimo.

Como se recuerda, además de Vásquez y Francke, el presidente Pedro Castillo y el ministro Geiner Alvarado, entonces titular de la cartera de Vivienda, firmaron dicho decreto de urgencia que permitió que la red criminal -supuestamente encabezada por el jefe de Estado- se beneficie irregularmente con millonarias obras.

**APUNTE**

● **Respuesta**

***Amprimo detalló que, si bien la suscripción del decreto no trae por sí misma el que hayan cometido un delito, tendrán que responder si sabían que este tenía como objetivo "promover obras para robar".***

AFIRMA CONGRESISTA ALEJANDRO CAVERO

# El Ministerio del Ambiente se ha vuelto cuna de la izquierda

El congresista de la bancada de Avanza País, Alejandro Cavero, cuestionó este miércoles la designación del nuevo ministro del Ambiente y excongresista del Frente Amplio, Wilbert Rozas.

"Lo que puede significar es que va haber una influencia enorme en el Ministerio del Ambiente en contra de los proyectos mineros, en contra de la inversión del país", señaló el parlamentario.

En tal sentido, Cavero pidió estar muy atentos de lo que va hacer Rozas en la cartera que hasta hace poco fue dirigido por Modesto Montoya. "El Ministerio del Ambiente, así como en su momento fue el Ministerio de Cultura, se ha vuelto la cuna de la izquierda", expresó.



Como se recuerda, el flamante ministro del Ambiente fue investigado por el presunto delito de peculado doloso, debido a la adquisición irregular de un sistema de software beneficiando así a una proveedora, cuando fue alcalde de la provincia cuzqueña de Anta (2007-2010).



EDWIN
# CAVELLO LIMAS
LA RAZÓN

## El presidente en la sombra

Alejandro Sánchez Sánchez es conocido en los medios como el dueño de la casa del pasaje Sarratea, lugar donde el presidente Pedro Castillo realizó una intensa actividad nocturna durante su campaña y también durante las primeras semanas de gobierno. En esa misma casa el empresario, dedicado a la importación de equipos médicos y al soporte y asesoría para empresas de Construcción, generó un fuerte vínculo con el actual presidente que data del año 2017, cuando Castillo Terrones, junto a miles de maestros, abarrotaron las calles de Lima con la recordada huelga magisterial.

En ese momento la figura de Pedro Castillo era simplemente la de un líder sindicalista, pero solo Alejandro Sánchez observó, gracias a esa intimidad, que cerca de él existía un potencial candidato presidencial. Teniendo claro eso, invirtió ciegamente más de cuatro millones de soles en la candidatura a la presidencia de Pedro Castillo, una inversión que fue acompañada con frases como: "Palabra de maestro" y "No más pobres en un país rico". Desde esa posición, el empresario chotano acaparó no solo el agradecimiento de Pedro Castillo Terrones, sino también un poder que le habría dado carta libre para decidir y actuar desde la sombra.

Una fuente de Palacio de Gobierno nos comentó que para poder trabajar al lado del presidente Pedro Castillo, tuvo primero que ir a la casa del pasaje Sarratea. "Alejandro Sánchez prácticamente me hizo una entrevista laboral en la casa de Sarratea, respondí todo lo que me preguntó, al finalizar me dijo que comenzaría a trabajar junto al equipo del presidente en Palacio". Este testimonio nos permite entender que todos los personajes que desfilaron por la casa de Breña habrían pasado también por esta especie de entrevista laboral con el dueño de casa. Algunos habrían ido por puestos de trabajo y otros por oscuros negocios. Es decir, Alejandro Sánchez habría decidido no solo las designaciones de ministros y altos funcionarios del Gobierno, sino también la política aplicada durante los primeros doce meses de gobierno de Pedro Castillo Terrones.

Todo hombre que ostenta el poder, sabe que ese camino está pavimentado de hipocresía. Una hipocresía que le habría permitido tener cerca a los amigos, pero aún más cerca a sus enemigos.

Para algunas personas que fueron parte del poder de turno, la casa del pasaje Sarratea fue la sede de Palacio. Partiendo de esa tesis, se podría decir que Alejandro Sánchez -durante todos estos meses- habría sido el presidente en la sombra. Pero un hombre con poder no solo tiene que serlo, sino también parecerlo. Es por eso que, junto al presidente Pedro Castillo, Alejandro Sánchez viajó del 17 al 22 de septiembre a México y Estados Unidos, donde visitó la ciudad de Nueva York y Washington, uno de los epicentros de la política internacional. Lo curioso es que el presunto presidente en la sombra también se hospedó el mismo hotel de Pedro Castillo, el exsindicalista que hoy arrastra seis investigaciones y que ha sido sindicado como cabecilla de una organización criminal.

Las facturas de la campaña las pagó Alejandro Sánchez, pero las responsabilidades de la presunta corrupción las tendrá que pagar Pedro Castillo Terrones.

**(*) Periodista y director de la revista Lima Gris.**

(*) La Dirección no se hace responsable por los artículos firmados.

ASEGURA CONGRESISTA JORGE MONTOYA

# Adelanto de elecciones generales sería dar un golpe de Estado

**El legislador de Renovación Popular no ve otra salida a la crisis que no sea la inhabilitación de Dina Boluarte y la vacancia de Pedro Castillo, en ese orden.**



■ *Congresista Jorge Montoya considera necesaria la salida de Pedro Castillo y Dina Boluarte del gobierno.*

El congresista de Renovación Popular, Jorge Montoya, se volvió a mostrar en contra de la propuesta de convocar a elecciones generales como salida a la crisis política que atraviesa el Perú.

El almirante consideró que, como un adelanto de los comicios electores no está escrito en la Constitución Política, sería dar "un golpe de Estado". En cuanto a la opción de cambiar lo que dice en el Carta Magna, Montoya alegó que esta acción demoraría mucho, por lo que también la descartó.

"El adelanto de elecciones generales no está en la Constitución, eso sería dar un golpe de Estado para modificar la Constitución y cambiarla. Demoraría casi un año y medio para que esté listo [el proyecto], no es una solución", opinó.

Para el legislador celeste, la única solución a la crisis es, primero, inhabilitar a la vicepresidenta Dina Boluarte, para luego ir por la vacancia del jefe de Estado peruano, Pedro Castillo.

"La solución es la inhabilitación de la vicepresidenta y la vacancia del presidente. Es un tema que los congresistas tienen que ponerse de acuerdo. Lamentablemente, la responsabilidad está en el Congreso, ya no podemos echarle la culpa a nadie", expresó.

Por último, detalló que pedir la inhabilitación de Boluarte y la vacancia presidencial no responde a intereses político, sino que se trata de un tema "moral", en relación a las seis investigaciones que abrió la Fiscalía de la Nación contra el mandatario.

Los comentarios de Jorge Montoya no caen bien ante la advertencia que hizo la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR) de convocar nuevas elecciones si el Legislativo y Ejecutivo no llegan a un consensuo en un mes.

"[¿Si en 30 días no hay un acuerdo entre Ejecutivo y Legislativo, se propondrá que se vayan todos?] Sí, esa es la propuesta que ayer se dio en la asamblea en donde estuvieron instituciones importantes como la Iglesias evangélica y la Iglesia católica, creo que es el gran sentimiento de todo el Perú, las encuestas lo dicen", sostuvo el gobernador regional de Cajamarca, Mesías Guevara, a Exitosa.

INDICA PARLAMENTARIA GLADYS ECHAÍZ

# "Denuncia contra fiscal de la Nación no tiene sentido"



La congresista Gladys Echaíz (Renovación Popular) se pronunció sobre la denuncia constitucional contra la fiscal de la Nación, Patricia Benavides.

Al respecto, Echaíz consideró que no tiene sentido porque los hechos que denuncian no tienen contenido penal.

"Es una denuncia que no tiene sentido, que no tiene contenido penal. Los hechos que denuncian no tienen contenido penal, porque simple y llanamente están considerando como delito el que la fiscal haya hecho uso de sus atribuciones", indicó.

Recordemos que la bancada de Perú Libre presentó una denuncia constitucional el último lunes 22 de agosto contra la fiscal de la Nación por los supuestos delitos de abuso de autoridad y obstrucción de la justicia en agravio del Estado.

MEDIDA ES DE CARÁCTER PROVISIONALES APLICADA A TEJIDOS TRAFETÁN 100% POLIÉSTER ORIGINARIOS DE CHINA

# Imponen derechos antidumping a tejidos chinos por dañar a peruanos

La Comisión de Dumping, Subsidios y Eliminación de Barreras Comerciales No Arancelarias (CDB) del Indecopi dispuso aplicar derechos antidumping provisionales a las importaciones de tejidos de ligamento tafetán 100% poliéster originarios de China.

La medida ha sido dispuesto luego de haberse determinado, de manera preliminar, un daño importante a la producción nacional generado por el ingreso al país de este producto con un margen de dumping del 121.8%.

Esta decisión fue adoptada mediante la Resolución N° 190-2022/CDB-Indecopi, del 10 de agosto de 2022, en la que se fijan estos derechos antidumping provisionales en 3.93 dólares por kilogramo sobre estas importaciones y se dispone su aplicación por un periodo de seis meses, contabilizados desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el diario oficial El Peruano.

Cabe precisar que estos derechos antidumping provisionales han sido dictados en el marco de la investigación que lleva adelante la CDB a las importaciones de tejidos de ligamento tafetán poliéster de



China, tras la cual se determinará posteriormente si corresponde aplicar derechos antidumping definitivos, en caso se confirme un daño importante a la rama de la producción nacional.

**PERÍODO INVESTIGADO**

En esta etapa del procedimiento de investigación, la Comisión ha determinado que, durante el periodo de análisis (enero de 2018 – diciembre de 2021), importantes indicadores económicos y financieros de la producción nacional, tales como ventas internas, participación de mercado, productividad, margen de utilidad y empleo, registraron un comportamiento negativo a causa del ingreso de importaciones de tejidos tafetán poliéster de China a precios de dumping.

Es preciso recordar que la solicitud para iniciar el procedimiento de investigación para aplicar derechos antidumping a estas importaciones de origen chino fue presentada en octubre del 2021 por la empresa productora nacional Tecnología Textil.

# Más de 2 millones de toneladas de café se producirán este año en Perú

Una cifra récord es la que se alcanzará durante el periodo 2022-2023 en la producción de café en nuestro país, la cual llegará a más de 2 millones de toneladas representando un aumento del 2% con respecto al año pasado, según informó la Cámara de Turismo, Producción, Ecología y Cultura de Villa Rica. El café peruano es reconocido alrededor del mundo por su intenso sabor y calidad.

Precisamente, a pocos días de celebrar el Día del Café el 01 de octubre, en convenio con la Municipalidad Metropolitana de Lima, se realizará la "Expo Cafetalera Camtur Villa Rica", del 31 de agosto al 4 de septiembre en la Plazuela de las Artes



del Teatro Municipal, Jr. Ica 377 en Lima. El público podrá asistir desde las 8am hasta las 9pm para degustar variedades del producto y sus derivados.

"Habrá alrededor de 42 expositores entre los que se encuentran productores cafetaleros, empresarios hoteleros, dueños de restaurantes, emprendedores, artesanos que suman alrededor de 150 agremiados. Su mayor interés es el desarrollo del distrito y el incremento del consumo de café", comentó Jesús Ramos, organizador de la feria cafetalera más grande del país.

## "TU EMPRESA" formalizó a 113,000 mypes

El Ministerio de la Producción, indicó que el Programa Nacional "Tu Empresa", creado el 24 de agosto del 2017, formalizó a 113,846 micro y pequeñas empresas (mypes), en los últimos 5 años y ha contribuido al aumento de la productividad.



## CRECE CONSUMO hidrobiológico en 39 por ciento

El consumo per cápita de productos hidrobiológicos (pescado fresco, congelado, enlatado, y mariscos) creció en los últimos 9 años y pasó de 13.2 kgs. en 2012 a 18.4 kgs., en 2021, lo que significó un aumento de 39%, informó el Ministerio PRODUCE.

## Plazo de retiro de S/ 18,400 de AFP vence el 10 de setiembre

Los afiliados al Sistema Privado de Pensiones (SPP) que no hayan presentado sus solicitudes para retirar sus fondos de pensiones hasta cuatro unidades impositivas tributarias (UIT), equivalentes a 18,400 soles, tienen un plazo calendario de 90 que se inició el 26 de julio y vence el 10 de septiembre entrante.

Según un Twitter de la Asociación de Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (AAFP), los afiliados pueden presentar sus solicitudes para la liberación anticipada de sus ahorros jubilatorios sin seguir un cronograma del 26 de julio



al 10 de setiembre del 2022.

La presentación de solicitudes para retirar hasta cuatro UIT, de acuerdo a un cronograma, inició el pasado 13 de junio y solo hasta el 16 de ese mes se atendieron 423,486 solicitudes de los afiliados al SPP, de acuerdo a la AAFP.

## "No hay leyes que obliguen a vender combustible más barato"

El anuncio del presidente Pedro Castillo, sobre la creación de grifos como propiedad de Petroperú para vender combustible más barato, ha sido descartada por el titular de la petrolera estatal, Humberto Campodónico.

Según Campodónico, no hay leyes que permitan a Petroperú tener sus propios grifos; además, la fórmula de trabajo es despachar combustible a todos los surtidores afiliados a su red de comercialización (Petrored), a los que les entrega el insumo al mismo precio, aunque con un descuento a las asociadas a la Petrored.



# Breves DEL MUNDO

## SIRIA_ /

### Ataque de EEUU mató 5 milicianos proiraníes



Cuatro milicianos respaldados por Irán murieron el miércoles en ataques estadounidenses en Siria en respuesta a los ataques del grupo en las últimas semanas, informó el ejército estadounidense el jueves, luego de difundir imágenes de un ataque a los depósitos de armas en Deir ez-Zor.

## POLONIA_ /

### Derriban monumento a soldados soviéticos



Un monumento levantado en honor a los soldados del Ejército Rojo que expulsaron de la ciudad a las tropas de la Alemania nazi, comenzó a ser derribado en la ciudad de Brzeg, situada en el suroeste de Polonia. El desmontaje comenzó el miércoles, Día de la Independencia de Ucrania,

## COLOMBIA /

### Petro suspende bombardeos a guerrilleros



El nuevo Gobierno de Colombia cambió la política de la lucha contra los grupos armados ilegales con la suspensión de los bombardeos, táctica muy criticada por las bajas causadas entre menores de edad reclutados por los alzados en armas, a los que calificó de víctimas del conflicto.

## CHINA/

### Pena de muerte a norteamericano feminicida



La Alta Corte Popular de Zhejiang, un tribunal de apelaciones, confirmó el jueves la pena de muerte impuesta a un ciudadano norteamericano, Shadeed Abdulmate, por el asesinato de su novia, una ciudadana china de 21 años, al considerar que la condena fue "apropiada".

DOS UNIDADES DE ENERGÍA FUERON DESCONECTADAS

# Central nuclear ucraniana atacada con bombas de Kiev afectaría a UE



Dos unidades de energía de la central nuclear de Zaporiyia fueron desconectadas de la red como resultado de una falla de automatización causada por un incendio cerca de una línea de alta tensión en la ciudad de Energodar, declaró el jefe de la administración regional, Evguéni Balitski.

"Como resultado de un ataque de las Fuerzas Armadas ucranianas a las líneas eléctricas cerca de la central nuclear de Zaporiyia, se produjo un incendio en la zona protegida de la línea aérea de 750 kW. El incendio provocó un cortocircuito en las líneas eléctricas. A causa de esto, la región de Zaporiyia se quedó sin suministro de energía", escribió Balitski en su canal de Telegram.

Este 25 de agosto el Consejo de la Duma de Estado (Cámara Baja del Parlamento ruso) instó a ONU y al OIEA a que exijan el cese inmediato de los bombardeos de la planta nuclear de Zaporiyia.

De otro lado, la suspensión de operaciones en la planta nuclear de Zaporiyia, la más grande de Europa, repercutiría en el suministro de la energía eléctrica a la Unión Europea, dijo a Sputnik un portavoz de las autoridades prorrusas de esta provincia ucraniana.

"De un exportador de energía eléctrica, Ucrania se convertirá en un importador", advirtió Kiril Rógov, miembro del Consejo General de la administración militar civil de la región. La central nuclear de Zaporiyia, la mayor de Europa, se encuentra cerca de la ciudad ucraniana de Energodar. Cuenta con seis reactores de agua presurizada del modelo VVER-1000 y tiene una capacidad total de 6.000 megavatios.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL Nº 00408-2022

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que **Don: CESAR ROLANDO MEDINA OLIVA,** Natural de LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 37 años, Estado civil: SOLTERO(A), Profesion: INGENIERO, Domicilio: AV LA PAZ 708 SAN MIGUEL y **Doña FIORELLA CORINA ROCA DIESTRA,** Natural de LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad PERUANA, Edad: 32 años, Estado civil: SOLTERO(A), Profesion: ADMINISTRADORA, Domicilio: LIMA MZ P1 LT 7 AH SAN JUAN DE DIOS INDEPENDENCIA. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del termino de 8 dias en la forma prescrita en el Art. 253 del Codigo Civil.

SAN MIGUEL viernes 26 de agosto de 2022

RAUL RAFAEL UMERES SALAZAR

SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL Nº 00414-2022

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que **Don: LEONARDO ALEXANDER RAMIREZ MENDIVELSO,** Natural de AMERICA - COLOMBIA - CUNDINAMARCA, Nacionalidad: COLOMBIANA, Edad: 34 años, Estado civil: SOLTERO(A), Profesion: CONTADOR, Domicilio: CALLE SOLITARIO SAYAN DE SAYAN 340 SAN MIGUEL y **Doña ALEJANDRA SOFIA DAVILA BALVIN,** Natural de JUNIN - HUANCAYO - EL TAMBO, Nacionalidad PERUANA, Edad: 30 años, Estado civil: SOLTERO(A), Profesion: DISEÑADORA DE INTERIORES, Domicilio: AV GENERAL EUGENIO GARZON 766 DTO 131 JESUS MARIA. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del termino de 8 dias en la forma prescrita en el Art. 253 del Codigo Civil.

SAN MIGUEL viernes 26 de agosto de 2022

RAUL RAFAEL UMERES SALAZAR

SUB GERENTE




LUZ DEL SUR

**Lima, 27 de agosto del 2022.**
**Estimados clientes:**
Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley Nº 25844, Artículo 87, informamos de interrupciones en el servicio eléctrico.

| Distrito | Zona afectada | SED | Inicio Interrupción | Fin Interrupción |
|---|---|---|---|---|
| Villa El Salvador. | Mz. D, E, F, AH 20 de Octubre. | A20498 Llave 2. | 25/08/2022 17:32 h. | |
| Villa El Salvador. | AH Bello Horizonte Mz. F, E, G, H, I. | A20269 Llave 4. | 26/08/2022 09:25 h. | |
| Villa El Salvador. | Mz. 56, Asoc. Los Portales de Pachacamac. | A04509 Llave 3. | 26/08/2022 14:08 h. | |

Estas interrupciones del servicio fueron causadas por daños en la red de baja tensión ocasionados por terceras personas, lo que originó el corte de energía en la zona.
Inmediatamente después de constatada la magnitud del daño, LUZ DEL SUR normalizó los circuitos afectados.
LUZ DEL SUR agradece la comprensión de sus clientes, por estas interrupciones ocasionadas por causas fuera de su control.

PROMETE PATRULLEROS, MOTOS Y CÁMARAS DE SEGURIDAD

# Hernán Sifuentes hará de SMP un distrito seguro

El candidato a la alcaldía de San Martín de Porres por Podemos Perú, Hernán Sifuentes, anunció que, de ganar las elecciones municipales, gestionará la construcción del primer Gran Complejo de Seguridad Ciudadana de Lima Norte, donde se integrarán efectivos policiales, serenazgo, Ministerio Público, Poder Judicial, Migraciones, entre otros.




La propuesta del candidato tiene como intención agilizar los trámites burocráticos que actualmente genera que los delincuentes ya capturados sean liberados luego de 48 horas. ¨Tendremos a nuestra disposición una nueva comisaría con departamento de investigación criminal, específicamente con policías de extranjería, migraciones, un módulo fiscal de flagrancia delictiva, una central de videovigilancia con expansión de cámaras y una nueva estación de bomberos¨, detalló el candidato de Podemos Perú, Hernán Sifuentes.




Asimismo, teniendo en cuenta los altos índices de asaltos y asesinatos que se vienen cometiendo en el distrito de San Martín de Porres, el partido Podemos Perú se ha comprometido a trabajar de manera conjunta con la Policía Nacional para frenar la ola de inseguridad ciudadana que atemoriza al distrito.

"Vamos dotar al distrito de patrulleros, motocicletas y cámaras para optimizar resultados en el menor tiempo posible. Además de la instalación de una base de Serenazgo y una Comisaría para Chuquitanta, que también estará al servicio de los vecinos de Cerro Candela, Naranjal, entre otras zonas aledañas", precisó el aspirante al municipio de San Martín de Porres.

Es importante resaltar que Hernán Sifuentes lidera las encuestas en primer lugar para la alcaldía de San Martín de Porres a tan solo mes y medio de las elecciones municipales.

PROMETE UN DISTRITO SEGURO, LIMPIO Y ORDENADO

## Harry Castro plantea recolección de residuos por zonas en La Victoria

El distrito de La Victoria carecería de y disposición final de residuos sólidos, es APP propone hacer una reingeniería en biental, a través de la actualización de rutas de recolección de acuerdo a las necesidades de cada zona del distrito.



La adopción de esta gran iniciativa, que además fue producto de diversos conversatorios con vecinos, dirigentes vecinales y especialistas en el sector, será un referente a nivel internacional.



"La implementación de este plan estratégico contempla la instalación de contenedores bajo tierra y superficiales según la necesidad de cada zona, también implica un trabajo de conservación, mantenimiento y creación de áreas verdes, y la formación de ciudadanía ambiental a través de talleres para niños, jóvenes y adultos", expresó Harry Castro.

Finalmente, agregó que su equipo técnico ha evaluado la implementación del uso del riego tecnificado por aspersión, lo cual generará un impacto positivo para el distrito y en suma para el planeta, gracias al adecuado uso del recurso hídrico.

DARÁ TRANQUILIDAD A LOS VECINOS

## Javier Altamirano propone 1,000 serenos para seguridad en SJM

Javier Altamirano, candidato a la alcaldía de San Juan de Miraflores por el partido Avanza País, propuso implementar 1 000 agentes de Serenazgo para garantizar la seguridad del distrito.



"Cuando yo era alcalde, tenía un promedio de 500 serenos, pero creo que esa cifra ahora es mucho menor y queremos llegar ahora a un promedio de 700 a 1 000 serenos", dijo.

En otro momento, el exalcalde de SJM señaló que tiene un proyecto para conseguir los recursos necesarios para invertir en la seguridad ciudadana de San Juan de Miraflores, para estar a la par de distritos como Surco y San Borja.

"También queremos tener una mayor cantidad de patrulleros y unidades que den más tranquilidad en el distrito y lógicamente trabajando de la mano con tecnología como San Borja", mencionó.

"Nos pondremos a la par de esos distritos y darle la tranquilidad que necesita el vecino de San Juan de Miraflores en lo que respecta a seguridad ciudadana", agregó.

Indicó además que durante su primera gestión (2015 – 2018) implementó 120 cámaras de videovigilancia, pero ahora busca implementar400 más.

**OFICINA PRINCIPAL LIMA** - JR. QUILCA 589 LIMA PUBLICIDAD **LA RAZON - AVISOS NOTARIALES -JUDICIALES - SOCIETARIOS - CONVOCATORIAS** / LICITACIONES / BALANCES Y MAS - PUBLIQUE SUS AVISOS DESDE CASA U OFICINA TELEF. 993330861 / 991840132

**RECTIFICACION DE PARTIDA.- EXP Nº 7036**.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO **ELAR ILAVE ANTAYHUA**; SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO POR CUANTO SE HA CONSIGNADO SU NOMBRE COMO: ELAR PELAYO ILAVE ANTAYHUA, SIENDO LO CORRECTO: **ELAR ILAVE ANTAYHUA.** LIMA, 24 DE AGOSTO DEL 2022. **ISAAC HIGA NAKAMURA**. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.

**RECTIFICACION DE PARTIDA.- EXP Nº 7038**.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO **HUGO ANTONIO YOSHIKAWA CORNEJO**; SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO POR CUANTO SE HA CONSIGNADO EL NOMBRE DE SU PADRE COMO: HUGO YOSHIKAWA, SIENDO LO CORRECTO: **HUGO RUBEN YOSHIKAWA TORRES**. LIMA, 24 DE AGOSTO DEL 2022. **ISAAC HIGA NAKAMURA**. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.

**SUCESION INTESTADA.- EXP. 7005**.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO **EDUARDO AMILCAR HIJAR ARRUNATEGUI**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE **AMADOR AMILCAR HIJAR HIDALGO**, FALLECIDO EL 06 DE OCTUBRE DEL 2019, SENDO SU DOMICILIO LIMA. SAN LUIS, 20 DE AGOSTO DEL 2022. **ISAAC HIGA NAKAMURA**. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.

**SUCESION INTESTADA.- EXP. 7010**.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO **LUIS MIGUEL HIDALGO ESTRELLA**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE **MARIA ESPERANZA ESTRELLA CHAMBILLO DE HIDALGO**, FALLECIDA EL20 DE JULIO DEL 2020, SENDO SU DOMICILIO LIMA. SAN LUIS, 20 DE AGOSTO DEL 2022. **ISAAC HIGA NAKAMURA**. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.

**SUCESION INTESTADA.- EXP. 7011**.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO **TOMAS III GERARDO PLAZA SOLARI**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE **TOMAS PLAZA NAVARRO**, FALLECIDO EL 15 DE FEBRERO DEL 2021, SENDO SU DOMICILIO LIMA. SAN LUIS, 20 DE AGOSTO DEL 2022. **ISAAC HIGA NAKAMURA.** ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.

**SUCESION INTESTADA.- EXP. 7012**.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO **LUIS ALBERTO GONZALES SILVA,** SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE **EDILIO ALONZO GONZALES IBAÑEZ**, FALLECIDO EL 20 DE MAYO DEL 2020, SENDO SU DOMICILIO LIMA. SAN LUIS, 20 DE AGOSTO DEL 2022. **ISAAC HIGA NAKAMURA.** ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.

**SUCESION INTESTADA.- EXP. 7013.**- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO **BASILIO BIENVENIDO VELASQUEZ URUCHI**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE **PAULA NINA FLORES**, FALLECIDA EL 04 DE AGOSTO DEL 2001, SENDO SU DOMICILIO LIMA. SAN LUIS, 20 DE AGOSTO DEL 2022. **ISAAC HIGA NAKAMURA**. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.

**SUCESION INTESTADA.- EXP. 7026**.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO **CARLOS ALBERTO HERRERA ABAD**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE **BALTAZAR HERRERA CORREA**, FALLECIDO EL 30 DE JULIO DEL 2022, SENDO SU DOMICILIO LIMA. SAN LUIS, 24 DE AGOSTO DEL 2022. **ISAAC HIGA NAKAMURA.** ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.

**AVISO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- KARDEX: 79838.** MEDIANTE SOLICITUD DEL 23 DE ENERO DEL 2019, **EUFEMIA FLERESVINDA BEJARANO DE LA CRUZ, CON DNI N° 29586610 Y, EMILIO BENJAMÍN PORTILLA SOLIS**, CON DNI N° 08336297, HAN SOLICITADO SE LES DECLARE PROPIETARIOS POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADA EN ASENTAMIENTO HUMANO CLORINDA MÁLAGA DE PRADO, MANZANA B1, LOTE 4 (MUNICIPALMENTE EN JR. JOSÉ OLAYA NRO. 0127-129), DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA REGISTRAL DE 180.36 M2. (CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS CON TREINTISEIS DECIMETROS CUADRADOS) Y CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL FRENTE: COLINDA CON EL JIRON JOSE OLAYA, CON UNA LINEA RECTA DE 1 TRAMO (TRAMO A-B) CON UNA LONGITUD DE 5.00 ML., POR LA DERECHA: COLINDA CON EL LOTE 5, CON UNA LINEA RECTA DE 1 TRAMO (TRAMO G-A) CON UNA LONGITUD DE 25.15 ML., POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON AREA REMANTE DEL LOTE 4 Y CON LOTE 3, CON TRES LINEAS RECTAS DE 3 TRAMOS: 1. TRAMO B-C CON UNA LONGITUD DE 13.85 ML., 2. TRAMO C-D CON UNA LONGITUD DE 4.95 ML. 3. TRAMO D-F, CON UNA LONGITUD DE 11.00 ML., POR EL FONDO: COLINDA CON EL LOTE 2, CON UNA LINEA RECTA DE 1 TRAMO (TRAMO F-G) CON UNA LONGITUD DE 9.95 ML., INSCRITO DENTRO DE LA PARTIDA N° P01177840 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA; APARECIENDO COMO TITULARES REGISTRALES: MERCEDES PALMA VILLENA DE ALEMAN, GABRIELA BENITA ALEMAN PALMA, MANUEL JESUS ALEMAN PALMA Y MERCEDES JOVITA ALEMAN PALMA, NOTIFICANDOSELES POR LA PRESENTE VIA; LO QUE SE COMUNICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 5° DE LA LEY 27333, A EFECTOS QUE SE FORMULE CUALQUIER OPOSICION EN EL PLAZO DE VEINTICINCO (25 DIAS) UTILES. LIMA, 16 DE OCTUBRE DEL 2022.- CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - ANDRES REYES 466 - SAN ISIDRO.

**KARDEX ANC-7497. SUCESION INTESTADA**.- ANTE MI, LEONOR SEMINARIO FARIAS DE TORRES Y OTROS, SOLICITAN LA SUCESION INTESTADA DE ALBERTO RENE TORRES UGARRIZA, FALLECIDO 26 DE JULIO DEL 2022, QUIENES INDICAN COMO SU ULTIMO DOMICILIO: LA PUNTA - CALLAO. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662. CALLAO, 25 DE AGOSTO DEL 2022.- **RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO**, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAENZ PEÑA NO. 180 – CALLAO. –

**KARDEX ANC-7496. SUCESION INTESTADA**.- ANTE MI, MARIA YSABEL SIPIRAN VDA. DE PRADO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE JORGE LUIS PRADO VALCAZAR, FALLECIDO 01 DE MAYO DEL 2021, QUIEN INDICA COMO SU ULTIMO DOMICILIO: LA PERLA - CALLAO. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662. CALLAO, 25 DE AGOSTO DEL 2022.- **RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO**, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAENZ PEÑA NO. 180 – CALLAO.

**K-3608-** ANTE EL NOTARIO DE LIMA QUE SUSCRIBE; CON OFICINA EN AV. ARAMBURÚ Nº 810, SURQUILLO, **LUIS POMPILIO MORENO GONZALES**, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU DIFUNTA ESPOSA: **LIDIA AZUCENA TASSO MOSCOSO**; EN LA REFERIDA PARTIDA EL NOMBRE DE LA MADRE DICE: **BLANCA MOSCOSO DE TASSO**; DEBE DECIR: **ZOILA BLANCA MOSCOSO LOPEZ DE TASSO**.**OSCAR LEYTON ZÁRATE** – NOTARIO DE LIMA.

**KX. 5702 – NC. SUCESION INTESTADA.**- De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley Número 26662, por ante mi oficio notarial **CESAR AUGUSTO CALDERÓN MOLINA**, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de **CARMEN JULIA MOLINA RIVERA,** fallecida en Lima, el 15 de setiembre del 2007. Lima, 19 de agosto del 2022. MARIA MUJICA BARREDA. NOTARIO DE LIMA. Jr. Lampa 879 of. 105 Lima

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SE PRESENTÓ **ELIZABETH VARGAS MONTOYA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN FUE SU CÓNYUGE **CARLOS AQUILES POZO ESPETIA**, FALLECIDO INTESTADO EL DIA 14 DE ABRIL DEL 2021, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES. - SAN MIGUEL, 23 DE AGOSTO DEL 2022.- **RUTH ALESSANDRA RAMOS RIVAS** - NOTARIA DE LIMA. - AV. LA MARINA 1443, SAN MIGUEL. **K. 37679**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SE PRESENTÓ **JORGE FRANCISCO SALAZAR SIMONI**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN FUE SU CÓNYUGE **ADA ELENA ROMERO FLORES**, FALLECIDO INTESTADO EL DIA 25 DE JULIO DEL 2022, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES. - SAN MIGUEL, 23 DE AGOSTO DEL 2022.- **RUTH ALESSANDRA RAMOS RIVAS** - NOTARIA DE LIMA. - AV. LA MARINA 1443, SAN MIGUEL. **K. 37659**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SE PRESENTÓ **ENITH PIÑA DEL AGUILA DE DIAZ**, REPRESENTADA POR **JESUS ENRIQUE DIAZ PIÑA**, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE **ENITH PIÑA DEL AGUILA DE DIAZ**, POR CUANTO EN DICHO INSTRUMENTO SE CONSIGNÓ EL NOMBRE DE LA CONTRAYENTE COMO "ENIT PIÑA DEL AGUILA", SIENDO LO CORRECTO: "**ENITH PIÑA DEL AGUILA**", LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES. SAN MIGUEL, 23 DE AGOSTO DEL 2022.- **RUTH ALESSANDRA RAMOS RIVAS**. - NOTARIA DE LIMA. - AV. LA MARINA 1443, SAN MIGUEL. **KARDEX 37653.**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SE PRESENTÓ **MARIA ELENA SUPANTA ESCOBAR**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN FUE SU CÓNYUGE **EDMUNDO SUAREZ BECERRA**, FALLECIDO INTESTADO EL DIA 19 DE AGOSTO DEL 2020, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES. - SAN MIGUEL, 22 DE AGOSTO DEL 2022.- **RUTH ALESSANDRA RAMOS RIVAS** - NOTARIA DE LIMA. - AV. LA MARINA 1443, SAN MIGUEL. **K. 37416**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SE PRESENTÓ **JORGE VALENZUELA QUIJANDRIA**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIENES EN VIDA FU E SU CONYUGE: **GLADYS ALICIA JARA SOTOMAYO**, QUIEN FALLECIÓ INTESTADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2020; SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES. - SAN MIGUEL, 23 DE AGOSTO DEL 2022.- **RUTH ALESSANDRA RAMOS RIVAS**-NOTARIA DE LIMA. -AV. LA MARINA 1443, SAN MIGUEL. **K. 37547**

SUCESION INTESTADA.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL **RAUL ARTETA ALTAMIRANO**, HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE **ELVIRA ALTAMIRANO VIVANCO VIUDA DE ARTETA**, FALLECIDA EL 05 DE JUNIO DEL 2020, LO QUE SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO, CONFORME A LEY. AV. LA MARINA 3129 – SAN MIGUEL - LIMA. **K: 5103**. LIMA, 24 DE AGOSTO DEL 2022. **MARIA ELVIRA FLORES ALVAN**. NOTARIA DE LIMA.

**K. 43032.- SUCESIÓN INTESTADA**: ANTE ESTA NOTARÍA, SITO EN AV. AVIACIÓN 2468 2DO. PISO – SAN BORJA, SE HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE: **AGRIPINA MONZON VDA DE RODRIGUEZ**, FALLECIDA EN LIMA EL 06/06/2018; Y SE DECLARE COMO SUS HEREDEROS UNIVERSALES, A: **LEONARDO AUGUSTO RODRIGUEZ MONZON, LILIAN AURORA RODRIGUEZ MONZON, ISABEL PILAR RODRIGUEZ MONZON, GRACIELA MIRIAM RODRIGUEZ MONZON, ELISA LAURA RODRIGUEZ MONZON Y MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MONZON**; EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE; LLAMÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS.- LIMA, 25 DE AGOSTO DE 2022.- **ELARD WILFREDO VILCA MONTEAGUDO** - NOTARIO DE LIMA - CNL. 171.

**KARDEX ANC-7486. SUCESION INTESTADA.**- ANTE MI, FELIX ANTONIO JOYA ALFARO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE IRMA ALVARADO RIVERA, FALLECIDA EL 05 DE ENERO DEL 2022, QUIEN INDICA COMO SU ULTIMO DOMICILIO: CALLAO. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662. CALLAO, 25 DE AGOSTO DEL 2022.- **RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO**, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAENZ PEÑA NO. 180 – CALLAO.

**KARDEX ANC-7489. SUCESION INTESTADA**.- ANTE MI, MARIA ISABEL ZUÑIGA ALE, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE JESUS ZUÑIGA SOTOMAYOR, FALLECIDO 06 DE JUNIO DEL 2022, QUIEN INDICA COMO SU ULTIMO DOMICILIO: CALLAO. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662. CALLAO, 25 DE AGOSTO DEL 2022.- **RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO**, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAENZ PEÑA NO. 180 – CALLAO.

**KX. 5709 – NC. SUCESION INTESTADA**.- De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley Número 26662, por ante mi oficio notarial **SANTIAGO CIPRIANO CABALLERO CHAVEZ,** solicita la SUCESIÓN INTESTADA de **CIRA BONIFACIA CHAVEZ OLIVERA VDA. DE CABALLERO**, fallecida en el distrito de Independencia, el 15 de febrero del 2013. Lima, 19 de agosto del 2022. **MARIA MUJICA BARREDA.** NOTARIO DE LIMA. Jr. Lampa 879 of. 105 Lima

**KARDEX ANC-7491. SUCESION INTESTADA**.- ANTE MI, BLANCA ROSA VASQUEZ MACHIAVELLO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE ROSA OCTAVIA PAJARES DIAS VDA. DE VASQUEZ, FALLECIDA 25 DE MARZO DEL 2010, QUIEN INDICA COMO SU ULTIMO DOMICILIO: BELLAVISTA - CALLAO. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662. CALLAO, 25 DE AGOSTO DEL 2022.- **RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO,** NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAENZ PEÑA NO. 180 – CALLAO.

**DECLARACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO.- LUIS MANUEL GÓMEZ VERÁSTEGUI**, Abogado - Notario de Lima, con Oficio Notarial en la Av. Alfredo Mendiola N° 3669 – 2° Piso, Distrito de Los Olivos – Lima; comunico conforme a Ley, que Don **LUIS HERNAN ZUZUNAGA ALFARO** y Doña **NORCA IRINA GARCIA BLAS**, con domicilio común en **CALLE FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL NÚMERO 195, DEPARTAMENTO 504, URBANIZACIÓN VILLA LOS ANGELES, DISTRITO DE LOS OLIVOS - LIMA**, solicitan el reconocimiento de su **UNIÓN DE HECHO**, por estar libres de impedimento matrimonial y mantener una relación de convivencia desde el **15 DE ENERO DEL 2015**. (**Kx. 16591-NC**). Lima, 23 de Agosto del 2022. Dr. Luis **Manuel Gómez Verástegui.** ABOGADO NOTARIO DE LIMA

**EXP. 1537 FE DE ERRATAS**.- CON FECHA 08.08.2022, SE CONSIGNO DE MANERA ERRONEA EL PRIMER NOMBRE DEL SOLICITANTE DE UNA SUCESIÓN INTESTADA, PARA TAL EFECTO SE CORRIGE TAL TENOR, DONDE DEBE DECIR: "**PIERO ANTONIO TUCCIO FANTONI**". LIMA, 25 DE AGOSTO DEL 2022. **HUGO ECHEVARRIA ARELLANO**. NOTARIO DE LIMA

"En mi Despacho, sito en Av. Paseo de la República N° 385, Segundo Piso - La Victoria - Lima, **Exp. 3630, ADELA PAOLA ORTIZ DOCUMET,** solicita la **SUCESION INTESTADA** de: **VICTOR RAUL ORTIZ MOSTACERO**, quien falleció el día Veintitrés (23) de Marzo (03) del año Dos Mil Veintiuno (2021), en el Distrito de Comas, Provincia y Departamento de Lima, Lo cual pongo en conocimiento de los que crean tener derecho sucesorio. **FRANCISCO BANDA GONZALEZ**. NOTARIO DE LIMA"

"En mi Despacho, sito en Av. Paseo de la República N° 385, Segundo piso - La Victoria – Lima, **Exp. 3579, LIZBET YESENIA PUCUHUAYLA INGA**, solicita la **SUCESION INTESTADA** de: **ELEUTERIO MARIO PUCUHUAYLA SALCEDO**, quien falleció el Diecinueve (19) días del mes de Diciembre (12) del año Dos Mil Veintiuno (2021), en el Distrito de La Victoria, Provincia y Departamento de Lima, Lo cual pongo en conocimiento de los que crean tener derecho sucesorio. **FRANCISCO BANDA GONZALEZ**. NOTARIO DE LIMA

"En mi Despacho, sito en Av. Paseo de la República N° 385, Segundo Piso – La Victoria - Lima, **Exp. 3493, JULIO CESAR CHAVEZ BORJA** Y **FERNANDO CHAVEZ BORJA**, solicitan la Sucesión Intestada de: **JULIO RAFAEL CHAVEZ ROMERO**, quién falleció el día Veintitrés (23) de Julio (07) del año Dos Mil veinte (2020), en el Distrito de Pueblo Libre, Provincia y Departamento de Lima. Lo cual pongo en conocimiento de los que crean tener derecho sucesorio. **FRANCISCO BANDA GONZALEZ**. NOTARIO DE LIMA."

**SUCESION INTESTADA.- EXP. 7018**.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO **BEATRIZ FUSACO BUENDIA MOROMIZATO**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE **RAUL WALTER REYES GOMEZ**, FALLECIDO EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2007, SENDO SU DOMICILIO LIMA. SAN LUIS, 24 DE AGOSTO DEL 2022. **ISAAC HIGA NAKAMURA.** ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.

**KARDEX ANC-7495. SUCESION INTESTADA**.- ANTE MI, PEDRO PABLO LOPEZ CASTILLO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE PEDRO PABLO LOPEZ TAYPE, FALLECIDO 18 DE MAYO DEL 2022, QUIEN INDICA COMO SU ULTIMO DOMICILIO: BELLAVISTA - CALLAO. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662. CALLAO, 25 DE AGOSTO DEL 2022.- **RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO**, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAENZ PEÑA NO. 180 – CALLAO.

**KARDEX ANC-7494. SUCESION INTESTADA**.- ANTE MI, NELITA TAFUR TUESTA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE CARLOS ALBERTO GARCIA NINIHUANCA, FALLECIDO 06 DE SETIEMBRE DEL 2014, QUIEN INDICA COMO SU ULTIMO DOMICILIO: CALLAO. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662. CALLAO, 25 DE AGOSTO DEL 2022.- **RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO,** NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAENZ PEÑA NO. 180 – CALLAO.

**KARDEX ANC-7493. SUCESION INTESTADA.**- ANTE MI, WLADIMIR PEDRO FLORES GONZALES, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE WLADIMIR VICTOR FLORES CARPIO, FALLECIDO 11 DE NOVIEMBRE DEL 2015, QUIEN INDICA COMO SU ULTIMO DOMICILIO: BELLAVISTA - CALLAO. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662. CALLAO, 25 DE AGOSTO DEL 2022.- **RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO**, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAENZ PEÑA NO. 180 – CALLAO.

**KARDEX ANC-7492. SUCESION INTESTADA**.- ANTE MI, MIGUEL GUILLERMO VERASTEGUI TAFUR, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE ROGELIA LILY TAFUR ROSAS, FALLECIDA 12 DE ABRIL DEL 2014, QUIEN INDICA COMO SU ULTIMO DOMICILIO: CALLAO. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662. CALLAO, 25 DE AGOSTO DEL 2022.- **RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO,** NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAENZ PEÑA NO. 180 – CALLAO.

K**X. 5706 – NC. SUCESION INTESTADA.-** De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley Número 26662, por ante mi oficio notarial **AIDA CRISTINA GALLARDO PALACIOS,** solicita la SUCESIÓN INTESTADA de **ALEJANDRO WILBERTO GALLARDO SALDAÑA** , fallecido circunstancialmente en Trujillo, el 25 de abril del 2021. Lima, 19 de agosto del 2022. **MARIA MUJICA BARREDA.** NOTARIO DE LIMA. Jr. Lampa 879 of. 105 Lima

**SUCESION INTESTADA.- EXP. 7016**.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO **NICOLAS YVAN TASAYCO ORTEGA,** SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE **RAFAEL MARTIN TASAYCO ORTEGA**, FALLECIDO EL 18 DE FEBRERO DEL 2021, SENDO SU DOMICILIO LIMA. SAN LUIS, 24 DE AGOSTO DEL 2022. **ISAAC HIGA NAKAMURA**. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.

**SUCESION INTESTADA.- EXP. 7027**.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO **LADY LISETH HIDALGO HERNANDEZ**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE L**IZARDO MANUEL HIDALGO RIOS**, FALLECIDO EL 15 DE MAYO DEL 2022, SENDO SU DOMICILIO LIMA. SAN LUIS, 24 DE AGOSTO DEL 2022. **ISAAC HIGA NAKAMURA**. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.

**SUCESION INTESTADA.- EXP. 7014.**- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO **PATRICIA EDITH SANEZ ANDIA**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE **ANDRES SANEZ JIMENEZ,** FALLECIDO EL 05 DE ENERO DEL 2014, SENDO SU DOMICILIO LIMA. SAN LUIS, 24 DE AGOSTO DEL 2022. **ISAAC HIGA NAKAMURA**. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.

**SUCESION INTESTADA.- EXP. 7017**.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO **ROLANDO MARTIN LAVADO DE LA CRUZ**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE **ELSA DE LA CRUZ EGOAVIL VDA DE LAVADO**, FALLECIDA EL 21 DE SETIEMBRE DEL 2017, SENDO SU DOMICILIO LIMA. SAN LUIS, 24 DE AGOSTO DEL 2022. **ISAAC HIGA NAKAMURA.** ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.

**SUCESION INTESTADA.- EXP. 7022**.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO **DIEGO DANIEL REYES RIVERA**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE **JESUS DANIEL REYES UBILLAS**, FALLECIDO EL16 DE FEBRERO DEL 2021, SENDO SU DOMICILIO LIMA. SAN LUIS, 24 DE AGOSTO DEL 2022. **ISAAC HIGA NAKAMURA.** ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.

**SUCESION INTESTADA.- EXP. 7020.**- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO **ZANDY MIRELLA SORIANO MEZA**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE **REDECTA JUANA RIVERA DE AVALO**, FALLECIDA EL 26 DE ENERO DEL 2021, SENDO SU DOMICILIO LIMA. SAN LUIS, 24 DE AGOSTO DEL 2022. **ISAAC HIGA NAKAMURA**. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.

**SUCESION INTESTADA.- EXP. 6932**.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO **JUANA VENTOCILLA GARCIA**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE **MOISES ARELLANO SALOME**, FALLECIDO EL 10 DE AGOSTO DEL 2017, SENDO SU DOMICILIO LIMA. SAN LUIS, 24 DE AGOSTO DEL 2022. **ISAAC HIGA NAKAMURA**. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.

**KARDEX ANC-7500. SUCESION INTESTADA.**- ANTE MI, ELSA ANA CHAVEZ EGOAVIL DE CERNA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE GREGORIA EGOAVIL BALDOCEDA, FALLECIDO 25 DE SETIEMBRE DEL 2017, QUIEN INDICA COMO SU ULTIMO DOMICILIO: LA PERLA - CALLAO. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662. CALLAO, 25 DE AGOSTO DEL 2022.- **RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO**, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAENZ PEÑA NO. 180 – CALLAO.

**KARDEX ANC-7499. SUCESION INTESTADA**.- ANTE MI, JESUS CARMEN TARAZONA RAMSAY VDA. DE GONZALES, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE CLEMENTE PABLO GONZALES SANCHEZ, FALLECIDO 27 DE JULIO DEL 2021, QUIEN INDICA COMO SU ULTIMO DOMICILIO: CALLAO. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662. CALLAO, 25 DE AGOSTO DEL 2022.- **RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO**, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAENZ PEÑA NO. 180 – CALLAO. –

**KX. 5700 – NC. SUCESION INTESTADA**.- De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley Número 26662, por ante mi oficio notarial **LUIS ALBERTO PADILLA GONDOLIAS,** solicita la SUCESIÓN INTESTADA de **CARMEN DOLORES GONDOLIAS PASTOR VDA. DE WONG,** fallecida en el distrito de Santiago de Surco, el 01 de junio del 2022. Lima, 19 de agosto del 2022. **MARIA MUJICA BARREDA.** NOTARIO DE LIMA. Jr. Lampa 879 of. 105 Lima.

**KX. 5705 – NC, RECTIFICACION DE PARTIDA**.- De conformidad con los artículos 13° y 18° de la Ley. Número 26662, se que **JORGE LUIS VALDIVIESO CHAVEZ,** ha presentado la RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, en donde se ha consignado el nombre de sus padres como: SANTOS VALDIVIESO, e ISMELIA CHAVEZ , DEBE DECIR: **SANTOS EULOGIO VALDIVIESO TRILLO** e **ISMELIA DOMINICA CHAVEZ TOLEDO**. Lima, 19 de agosto del 2022. **MARIA MUJICA BARREDA.** NOTARIO DE LIMA. Jr. Lampa 879 of. 105 Lima

**KX. 5703 – NC. SUCESION INTESTADA.**- De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley Número 26662, por ante mi oficio notarial **CESAR AUGUSTO CALDERÓN MOLINA**, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de **AURELIO CONSTANTINO CALDERON CHOQUES,** fallecido en Lima, el 21 de febrero del 2015. Lima, 19 de agosto del 2022. MARIA MUJICA BARREDA. NOTARIO DE LIMA. Jr. Lampa 879 of. 105 Lima

**KARDEX ANC-7498. SUCESION INTESTADA**.- ANTE MI, MARTIN ANTONIO FANOLA DAMIAN, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE ANTONIO FANOLA VALER, FALLECIDO 14 DE ABRIL DEL 2020, QUIEN INDICA COMO SU ULTIMO DOMICILIO: CALLAO. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662. CALLAO, 25 DE AGOSTO DEL 2022.- **RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO**, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAENZ PEÑA NO. 180 – CALLAO. –

**EDICTOS MATRIMONIALES DIARIO LA RAZON Of. Jr. QUILCA 589, TELF. 994522207**
**Cercado de Lima - email: mariluoperez_05@hotmail.com**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES**
**EDICTO MATRIMONIAL**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250° DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE: DON **FREDY GIOVANNI MORENO FLORES**, Edad: 30 AÑOS Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: ADMINISTRADOR, Natural de: LIMA – LIMA – SANTIAGO DE SURCO, Nacionalidad PERUANA, Domiciliado en: AV. BENAVIDES Nº 3058 MIRAFLORES. y DOÑA: **FIORI NAOMI ESTEFANY MALPARTIDA NAVA** , Edad: 28 AÑOS Estado Civil: SOLTERA Ocupación: COMUNICADORA , Natural de: LIMA – HUAURA – HUACHO , Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado en: JIRON. JUNIN Nº 198 DPTO. 404 MAGDALENA DEL MAR. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSAL DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIAR DENTRO DEL TÉRMINO DE 08 DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO N° 253° DEL CÓDIGO CIVIL.

Miraflores, 26 de AGOSTO del 2022
**NOELIA VELARDE SÁNCHEZ**
RESPONSABLE DE REGISTROS CIVILES

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO**
**ÁREA DE REGISTROS CIVILES**
**EDICTO MATRIMONIAL**
**ART. 250 DEL CODIGO CIVIL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don **OLIVAR CRUZ ALFARO**, 37 AÑOS, SOLTERO, NATURAL DE: CHULUCANAS – MORROPON – PIURA, Ocupación: OBRERO, Nacionalidad: PERUANA, Domicilio: JR. ANTONIO MIRO QUEZADA N° 1300 – CALLAO – CALLAO; y Doña **ERIKA SOFIA MARTINEZ MARCHINARES**, 38 AÑOS, SOLTERA, NATURAL DE: LIMA – LIMA – LIMA, Ocupación, COSMETOLOGA, Nacionalidad. PERUANA, Domicilio: CALLE A 219 MZ. 37 B LT. 12 P.J. NUEVA ESPERANZA - VILLA MARIA DEL TRIUNFO. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley.

Villa María del Triunfo, 25 DE AGOSTO DEL 2022
**Jessica Karina Callata Mayhuire**
JEFA DEL AREA DE REGISTROS CIVILES
(E)

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC**
Secretaria General, Gestión Documentaria y Registro del Estado Civil
**EDICTO MATRIMONIAL**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL , HAGO CONSTAR QUE : **EXP. 2022 – 0017298**. DATOS DEL CONTRAYENTE: **MARCO CESAR VARGAS TELLERIA** , DNI: 42790447 , Natural de : JUNIN/ CHANCHAMAYO/CHANCHAMAYO , Estado Civil SOLTERO , Nacionalidad: PERUANA , Ocupación: INDEPENDIENTE , Domicilio: RÍMAC ; DATOS DE LA CONTRAYENTE: **KARLA PAMELA SANCHEZ RIOS** , DNI: 40921418 , Natural de: LIMA/LIMA/JESÚS MARÍA , Estado Civil: SOLTERA , Nacionalidad: PERUANA, Ocupación EMPLEADA , Domicilio: RÍMAC , pretenden contraer matrimonio ante esta Municipalidad ,las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el Artículo 253 del Código Civil.

RIMAC, 26 DE AGOSTO DEL 2022
**ABOG. JOSÉ ALBERTO PEIRANO ALVA**
SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**
Sub Gerencia de Actas Matrimoniales y Conciliaciones
**EDICTO MATRIMONIAL**

EXP. N ° 00463-2022: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don **RUBEN WALTER ALGUIAR GUERREROS**, de 68 años de edad, Estado Civil DIVORCIADO, Profesión u Ocupación: JUBILADO, natural de AYACUCHO – PARINACOCHAS - CORACORA , nacionalidad: PERUANA, domiciliado en CALLE CONDE DE LA VEGA 726 - CERCADO DE LIMA Y Doña **LUZMILA NORMA TOLEDO TORRES**, de 67 años de edad, Estado Civil VIUDA, Profesión u Ocupación: AMA DE CASA, natural LIMA – LIMA – CERCADO DE LIMA, nacionalidad: PERUANA, domiciliada en CALLE CONDE DE LA VEGA 726 - CERCADO DE LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad.

Lima, 26 de AGOSTO de 2022
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBGERENCIA DE ACTOS MATRIMONIALES Y CONCILIACIONES
**ROSELLA MILAGROS ROCA CERVANTES**
SUB GERENTE

**DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SKY VET S.A.C**
**RUC N° 20607044181**

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE DISPONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO, QUE EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2022 SE ACORDO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD, NOMBRANDOSE COMO LIQUIDADOR A JORGE NICANOR GOMEZ ROJAS CON DNI N° 44643588, DOMICILIO AV. PEDRO TEJADA N° 561 DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO.

LIMA, 22 DE AGOSTO DEL 2022

**JORGE NICANOR GOMEZ ROJAS**
**EL LIQUIDADOR**
26/27/28

**OFICINA PRINCIPAL LIMA - JR. QUILCA 589 LIMA PUBLICIDAD LA RAZON - AVISOS NOTARIALES -JUDICIALES - SOCIETARIOS - CONVOCATORIAS / LICITACIONES / BALANCES Y MAS - PUBLIQUE SUS AVISOS DESDE CASA U OFICINA TELEF. 993330861 / 991840132**

### DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con el art. 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que por acuerdo de Junta General de Accionistas de 18/08/2022, se acordó y aprobó la Disolución y Liquidación de la sociedad **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA R.H. S.A.C.** con RUC Nº 20183654994, designando como Liquidador a **ROBERTO MARCO ANTONIO HENRIQUEZ BARINOTTO**, identificado con DNI Nº 40579595.

Lima, 22 de agosto del 2022.

**EL LIQUIDADOR**
**ROBERTO MARCO ANTONIO HENRIQUEZ BARINOTTO**
**DNI Nº 40579595**

26/27/28

### ACUERDO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE ETHEREUM S.A.C.

De conformidad con el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se pone en conocimiento que mediante Junta General de Accionistas de fecha 22 de agosto de 2022, se acordó la disolución y liquidación de la empresa **ETHEREUM S.A.C.**, con R.U.C. No. 20100652596, designándose como su liquidador al señor **Eduardo Ricardo Morales Oliva Guillen**, identificado con DNI No. 09727967.

Lima, Agosto de 2022.

**Eduardo Ricardo Morales Oliva Guillen**
**DNI 09727967**
**Liquidador de la Sociedad**

26/27/28

### DISOLUCION Y LIQUIDACION "ALINNET S.A.C."

Por Junta Universal de Accionistas de fecha 22 de Agosto del 2022, se acordó y aprobó la disolución y liquidación de la sociedad **"ALINNET S.A.C."** con RUC N° 20506099286, nombrándose como Liquidador a la sra. Flor Espejo Barron, con DNI N° 08212601.

Lima, 22 de Agosto 2022

**Flor Espejo Barron**
**Liquidador**

26/27/28

### DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se pone en conocimiento que por Junta General de Accionistas de fecha 23 de agosto de 2022, los accionistas acordaron la disolución y liquidación de la empresa **J.R.L. DISTRIBUIDORES S.A.C.** nombrándose como liquidador a don Juan Manuel Fuentes Hurtado, identificado con dni N° 06758077, con domicilio en Prolongación Primavera 120-B, of. 503-504, Chacarilla, Surco, Lima - Perú.

Lima, 23 de agosto de 2022.

**EL LIQUIDADOR**
**Juan Manuel Fuentes Hurtado** 25/26/27

### TRANSFORMACION DE EIRL A SAC

MEDIANTE ACTA DE DECISION DE TITULAR DEL 16 DE AGOSTO DEL 2022, LA EMPRESA **VAAC GAMING ADVICE E.I.R.L.**, DECIDIO: TRANSFORMARSE EN **VAAC GAMING ADVICE S.A.C.,** LA INCORPORACION DE NUEVO SOCIO, EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL Y OTROS ACTOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 337 DE LA L.G.S

LIMA, 19 DE AGOSTO DE 2022.

**TITULAR GERENTE**

27/02/08

**K.- 87208. RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO**.- ANTE MI; CALEB MOISES SOTELO CARRANZA, CON DNI N° 07148949, **CARMEN ROSA SOTELO CARRANZA,** CON DNI N° 10507739, Y **SAMUEL VIRGILIO SOTELO CARRANZA,** CON DNI N° 07138478, SOLICITAN LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE SUS PADRES FALLECIDOS, EL MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL - RENIEC, AL CONSIGNARSE POR ERROR COMO NOMBRE DEL CONTRAYENTE: "VIRGILIO SOTELO" SIENDO LO CORRECTO: **"VIRGILIO SOTELO ENCALADA"** Y COMO NOMBRE DE LA CONTRAYENTE "ANA MARIA CARRANZA" SIENDO LO CORRECTO: **"ANA CARRANZA FLORES"**. ASIMISMO, SOLICITAN LAS RECTIFICACIONES DE SUS PARTIDAS DE NACIMIENTO, TODAS OBRAN EN EL ARCHIVO DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL - RENIEC, EN LA QUE APARECEN EN CADA UNA DE ELLAS ERRONEAMENTE LOS NOMBRES DE LOS PADRES DE LOS TITULARES, CONSIGNANDOSE EN LA PARTIDA DE CADA TITULAR Y SOLICITANTE COMO NOMBRE DEL PADRE "VIRGILIO SOTELO" SIENDO LO CORRECTO **"VIRGILIO SOTELO ENCALADA**" Y COMO NOMBRE MADRE: "ANA CARRANZA" SIENDO LO CORRECTO: **"ANA CARRANZA FLORES".** LO QUE SE COMUNICA DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 13 DE LA LEY N°26662 A EFECTOS DE QUE SE FORMULE CUALQUIER OPOSICION EN EL PLAZO DE DIEZ (10) DIAS UTILES. LIMA, 16 DE AGOSTO DEL 2022.- **CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO** - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- CALLE ANDRES REYES 466 SAN ISIDRO LIMA.

**K-3606.** EN AV. ARAMBURÚ Nº 810, SURQUILLO, ANTE MÍ, **ANA MARÍA VILCA PAUCAR DE GARCÍA**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE: **VICTOR VILCA CHOQUECONDO**, FALLECIDO EL **12 DE JULIO DE 2022**, SIENDO EL ÚLTIMO DOMICILIO DEL CAUSANTE EN LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ESTIMEN TENER VOCACIÓN SUCESORIA. **OSCAR LEYTON ZÁRATE** – NOTARIO DE LIMA.

**K-3610.** EN AV. ARAMBURÚ Nº 810, SURQUILLO, ANTE MÍ, **BENIGNO NAPAN CAMPOS**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU HIJA: **FLORA BERNARDA NAPAN NAPAN,** FALLECIDA EL **26 DE ABRIL DE 2022**, SIENDO EL ÚLTIMO DOMICILIO DE LA CAUSANTE EN LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ESTIMEN TENER VOCACIÓN SUCESORIA.**OSCAR LEYTON ZÁRATE** – NOTARIO DE LIMA.

**EDICTO .-** 1º J.P.L. -Rimac Exp. 1404 -2022, Sec. HINOJOSA, solicita **BELGA ORIELI JEREMIAS QUINTANILLA** Solicita Sucesión Intestada de **JOSE RICARDO JEREMIAS ARROYO**, fallecido 25/01/2022, lo que se publica. Lima, 25 de Agosto del 2022 **JORGE LOPEZ VILLAR** - ABOGADO C.S.L Nº 15651.

**EDICTO .-** 1º J.P.L. -Rimac Exp. 1401 -2022, Sec. HINOJOSA, solicita **RICARDINA CABEZAS PARAPAR** Solicita Sucesión Intestada de **MANUEL CABEZAS PARAPAR**, fallecido 11/11/2017, lo que se publica. Lima, 25 de Agosto del 2022 **JORGE LOPEZ VILLAR** - ABOGADO C.S.L Nº 15651.

**EDICTO .-** 1º J.P.L. -Rimac Exp. 1409 -2022, Sec. HINOJOSA, solicita **AUREA ANGELICA LEON CASTRO DE RABANAL** Solicita Sucesión Intestada de **HERNANDO AMADOR RABANAL FLORINDEZ**, fallecido 22/04/2022, lo que se publica. Lima, 25 de Agosto del 2022 **JORGE LOPEZ VILLAR** - ABOGADO C.S.L Nº 15651.

**K: 2525: SUCESION INTESTADA.-** Ante mí **JOSEFA GRISELDA ARCELLES DIOSES** se presenta solicitando la de **ARTEMIO ARCELLES PEREZ**, fallecido el 29 de juniode 2020 lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Callao, 25 de agosto del 2022. **Máximo Luis Vargas Hornes**. Notario del Callao. Jr. José Gálvez Nº 118-callao. Telef. 4293058- 4290848

**K: 2532: SUCESION INTESTADA.-** Ante mí **ALEXIS WILFREDO VIVAS CHIPURGO** se presenta solicitando la de **WILFREDO VIVAS URBINA** , fallecido el 23 de marzo de 2021 lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Callao, 18 de agosto del 2022. **Máximo Luis Vargas Hornes**. Notario del Callao. Jr. José Gálvez Nº 118-callao. Telef. 4293058- 4290848

**K: 2533: SUCESION INTESTADA.-** Ante mí **JOVANA ROMEY HUANCA CONDORI** se presenta solicitando la de **ESTEBAN HUANCA GIL**, fallecido el 16 de febrero de 2021 lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Callao, 20 de agosto del 2022. **Máximo Luis Vargas Hornes**. Notario del Callao. Jr. José Gálvez Nº 118-callao. Telef. 4293058- 4290848

**K: 2534: SUCESION INTESTADA.-** Ante mí **FABIO MARIO LANDAURIPALOMERAS** se presenta solicitando la de **MONICA IGNACIA PALOMERAS VILA VIUDA DE LANDAURI**, fallecida el 22 de octubre de 2021 lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Callao, 22 de agosto del 2022. **Máximo Luis Vargas Hornes**. Notario del Callao. Jr. José Gálvez Nº 118-callao. Telef. 4293058- 4290848

**K: 2535: SUCESION INTESTADA.-** Ante mí **MILAGROS HUAMANI CATALAN** se presenta solicitando la de **FREDY RIGOBERTO HUAMANI CHIPANA**, fallecido el 20 de agosto de 2011 lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Callao, 22 de agosto del 2022. **Máximo Luis Vargas Hornes**. Notario del Callao. Jr. José Gálvez Nº 118-callao. Telef. 4293058- 4290848

**K: 2536: SUCESION INTESTADA.-** Ante mí **GLADYS AMANDA LEZAMA DELGADO VIUDA DE VELARDE** se presenta solicitando la de **OSCAR LEONEL VELARDE NUÑEZ** , fallecido el 29 de junio de 2021 lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Callao, 24 de agosto del 2022. **Máximo Luis Vargas Hornes**. Notario del Callao. Jr. José Gálvez Nº 118-callao. Telef. 4293058- 4290848

**K: 2537: SUCESION INTESTADA.-** Ante mí **MARIA MARGARITA ARTEAGA YLLESCAS** se presenta solicitando la de **RENZO TAGLE ARTEAGA**, fallecido el 18 de febrero de 2022 lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Callao, 24 de agosto del 2022. **Máximo Luis Vargas Hornes**. Notario del Callao. Jr. José Gálvez Nº 118-callao. Telef. 4293058- 4290848

**K: 2538: SUCESION INTESTADA.-** Ante mí **SANTOS INES LANDAVERRY SOSA** se presenta solicitando la de **ORLANDO MORE MARQUINA** , fallecido el 20 de febrero de 2021 lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Callao, 25 de agosto del 2022. **Máximo Luis Vargas Hornes**. Notario del Callao. Jr. José Gálvez Nº 118-callao. Telef. 4293058- 4290848

**KARDEX 3498. SUCESION INTESTADA** .- ANTE MI LEONARDO AUGUSTO BARTRA VALDIVIESO, ABOGADO NOTARIO DE LIMA, CON DIRECCION EN AV. JOSE PARDO 148 MIRAFLORES, SE PRESENTA: ISABEL NATIVIDAD ESTELA SALAZAR, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE **ANTONIO EUGENIO ESTELA SALAZAR**. FALLECIDO EL 27 DE FEBRERO DE 2021, LO QUE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 22 DE AGOSTO DE 2022. **LEONARDO BARTRA VALDIVIESO** - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

**KARDEX 3497. SUCESION INTESTADA .-** ANTE MI LEONARDO AUGUSTO BARTRA VALDMESO, ABOGADO NOTARIO DE LIMA, CON DIRECCION EN AV. JOSE PARDO 148 MIRAFLORES, SE PRESENTA: MARTA JUDITA ALVINO RINCON VDA DE CHAUCA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE GREGORIO CHAUCA GUZMAN. FALLECIDO EL 15 DE ABRIL DE 2006, LO QUE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA. 22 DE AGOSTO DE 2022.-**LEONARDO BARTRA VALDIVIESO** - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

**DESIGNACION DE APOYO**.- Ante esta Notaria Rosa Elena Huayna Avila de Paredes, solicita la designación de apoyo del adulto mayor **CARLOS HUAYNA CHACABANA** para que dicha designación recaiga en la solicitante, lo que comunico conforme a ley. Lima, 25 de Agosto del 2022.- **Juan Bélfor Zárate Del Pino** - NOTARIO DE LIMA.- Jr. Lampa N° 1116 - Cercado.

**SUCESION INTESTADA**.- Ante esta Notaria Maria Elena Leon Callirgos , solicita la de **JUANA RAQUEL CALLIRGOS ALTAMIRANO VDA DE LEON** quien falleció el 10 de Marzo del 2022 en ésta capital; llamándose a los que se crean con derecho. Lima, 25 de Agosto del 2022.- **Juan Bélfor Zárate Del Pino** - NOTARIO DE LIMA.- Jr. Lampa N° 1116 - Cercado.

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO **KARINA VIDANGOS LAGUNES**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON **WALTER MANUEL QUISPE ROJAS**, quien falleció intestado en Lima, a los diecinueve (19) días del mes de Marzo del dos mil veintiuno (2021), LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 23 DE AGOSTO DE 2022. **BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI** - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA. AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO INDEPENDENCIA - LIMA. KNC7074

**SUCESION INTESTADA**.- Ante esta Notaria Clary Lilian Pezo Fuentes , solicita la de **JORGE TIPACTI MARTINEZ** quien falleció el 10 de Diciembre del 2021 en ésta capital; llamándose a los que se crean con derecho. Lima, 23 de Agosto del 2022.- **Juan Bélfor Zárate Del Pino** - NOTARIO DE LIMA.- Jr. Lampa N° 1116 - Cercado.

**SUCESION INTESTADA**.- Ante esta Notaria Maria Mac Leod Sifuentes , solicita la de **ASUNCION SIFUENTES VASQUEZ DE MAC LEOD** quien falleció el 12 de Febrero del 2021 en ésta capital; llamándose a los que se crean con derecho. Lima, 23 de Agosto del 2022.- **Juan Bélfor Zárate Del Pino** - NOTARIO DE LIMA.- Jr. Lampa N° 1116 - Cercado.

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL EN AV. ANGAMOS OESTE 574 - MIRAFLORES, **RENZO HUMBERTO TORI BRACAMONTE**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **MARIA JULIA BRACAMONTE MANTILLA DE GARCIA**; Y EN CONSECUENCIA SE DECLARE HEREDEROS A: RENZO HUMBERTO TORI BRACAMONTE, MARIANA ANDREA GARCIA BRACAMONTE Y LUCIANA DENISSE TORI BRACAMONTE, EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE Y FEDERICO GARCIA LEON, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPERSTITE DE LA CAUSANTE. PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY Y PARA QUIEN SE CONSIDERE HEREDERO SE APERSONE ACREDITANDO SU CALIDAD DE TALES. LIMA, 23 DE AGOSTO DE 2022. **Freddy Salvador Cruzado Ríos** - Notario de Lima.

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL EN AV. ANGAMOS OESTE 574 -MIRAFLORES, **MARIO ANTONIO ARCELLES LAZO**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: **JESUS MARIANO ARCELLES QUINTANILLA**, FALLECIDO EL 05.04.2010, EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA, LIMA; Y EN CONSECUENCIA SE DECLARE HEREDEROS A: **ELSA LAZO MONDOÑEDO DE ARCELLES**, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE, **MARIO ANTONIO ARCELLES LAZO, ALEJANDRO ALFREDO ARCELLES LAZO Y MIRIAM AMELIA ARCELLES LAZO**, EN CALIDAD DE HIJOS DE EL CAUSANTE. PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 24 DE AGOSTO DE 2022. **Freddy Salvador Cruzado Ríos** - Notario de Lima.

**FREDDY CRUZADO RÍOS**, NOTARIO DE LIMA, CON REGISTRO 151 Y OFICINA NOTARIAL EN AV. ANGAMOS OESTE 574, NIRAFLORES, **JOAQUIN PARDAVE MEDRANO** REPRESENTADO POR **ALBERTO PARDAVE BRAVO**, SOL ICITA RECTIFICACÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, DEBIDO A QUE EN LA MENCIONADA PARTIDA, EXISTE ERROR DE OMISIÓN EN EL NOMBRE DE SU MADRE, EN EL SENTIDO QUE DICE MARIA MEDRANO DE PARDAVE Y DEBE DECIR **MARIA MEDRANO FLORES DE PARDAVE**. PUBLICO CONFORME A LEY 23/08/2022. **Freddy Salvador Cruzado Ríos** - Notario de Lima.

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL EN AV. ANGAMOS OESTE 574 -MIRAFLORES, **MONICA TULA CARRERA LEON**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: **JULIO ABELARDO CARRERA CALMELL**, FALLECIDO EL 22 DE FEBRERO DE 2019 EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO, LIMA, Y EN CONSECUENCIA SE LE DECLAREN HEREDEROS A: **MARION LISETTE LEON GARAY**, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE, Y A **MONICA TULA CARRERA LEON, JULIO CESAR CARRERA LEON, JAVIER EMILIO CARRERA LEON Y MARITZA GISELA CARRERA LEON** EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE: PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 25 DE AGOSTO DE 2022. **Freddy Salvador Cruzado Ríos** - Notario de Lima.

**AVISO DE SUCESIÓN INTESTADA**: Ante mi se presento: **MARIA GUADALUPE FLORES LOAYZA**, quien solicita la **SUCESIÓN INTESTADA** de quien en vida fue su Padre: **LEONIDAS FLORES RAMIREZ**, fallecido intestado el 11 de Julio del 2020, en la ciudad de Lima. Quien solicita se les declare como únicos herederos universales del causante, a la solicitante conjuntamente con sus hermanos **MARIA DEL CARMEN FLORES LOAYZA, FERNANDO LEONIDAS FLORES LOAYZA, CONSUELO MARGOT FLORES LOAYZA**, en su condición de hijos del causante. Y a su señora madre: **PILAR LOAYZA HURTADO VDA. DE FLORES**, en su condición de cónyuge superstite del causante. Lo que se comunica conforme a ley. Lima, 25 de agosto de 2022. **Luis Alfredo Cuba Ovalle** - NOTARIO DE LIMA.- AV. ROOSEVELT Ex. Rep. Panama N° 6236 - MIRAFLORES.

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN JR. GARCILASO DE LA VEGA Nº 1595- LINCE; RENATO CUSI BRAVO SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE REINATO CUSI PACHECO FALLECIDO EL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2021; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 20 DE AGOSTO DE 2022. ANA MARIA ALZAMORA TORRES - ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN JR. GARCILASO DE LA VEGA N° 1595 - LINCE; ELVA YOLANDA GALARZA CASTRO SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **MANUEL LOPEZ FLORES** FALLECIDO EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2021; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.LIMA, 23 DE AGOSTO DE 2022. **ANA MARIA ALZAMORA TORRES** - ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN JR. GARCILASO DE LA VEGA N° 1595 -LINCE; CLARA EVA PAZO ALVARADO DE VILLACORTA SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **LADISLAO PAZO MORA** FALLECIDO EL 10 DE FEBRERO DEL 2022; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.LIMA, 23 DE AGOSTO DE 2022. **ANA MARIA ALZAMORA TORRES** - ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

ANTE MI, SE HA PRESENTADO: DON **AUGUSTO ABAZALO QUIÑONES**, EN REPRESENTACIÓN DE: **MARIA DEL ROSARIO DIAZ GONZALES**, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: MARIA DEL ROSARIO DIAZ GONZALES, EN DONDE: EN EL NOMBRE DE SU MADRE: DICE: EDDYA GONZÁLES, DEBIENDO DECIR: **EDDIA PALMORIA GONZALES QUIÑONES**. LIMA, 23 DE AGOSTO DE 2022.**BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI** - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA. AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO INDEPENDENCIA - LIMA. KNC7075

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO **ISABEL SILVA ACEVEDO DE SANCHEZ**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON **TEODORO SANCHEZ PALOMINO**, quien falleció intestado en Lima, a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre del dos mil diecisiete (2017), LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 23 DE AGOSTO DE 2022. **BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI** - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA. AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO INDEPENDENCIA - LIMA. KNC7094

Ante este oficio Notarial, se ha presentado **MARIA MATILDE GARCIA CASTILLEJO**, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fuera su padre: **AUGUSTO RONALD GARCIA UCULMANA** (EXP. 3883) fallecido en Lima, siendo su último domicilio la Provincia y Departamento de Lima, el 23 de Febrero de 2021. Lima, 22 de Agosto del 2022.- Dr. **César Fernando Loayza Bellido**, Abogado Notario de Lima, Huáscar 1543 – Jesús María, 2660590 – 2660591 – 2660592 - 2660593 E-Mail: administración@notarialoayza.com

Ante mí **WENDY VICTORIA RODRIGUEZ CHACON**, en representación de sus menores hijos **FABRIZIO ZHAID y THIAGO NICOLA GIRAO RODRIGUEZ**, representada por MEYLENE GAVIDIA CHACON, solicita la sucesión intestada de **LUIS GIANCARLO GIRAO DURAN** fallecido el 04 de Agosto del 2022. Lima, 24 de Agosto del 2022. Renzo Alberti Sierra, Notario de Lima. Av. Aramburú Nº928, Surquillo.

Ante este oficio Notarial, se ha presentado **JOSE MIGUEL MONTOYA THORNTON**, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fuera su madre doña: **MARIA ENRIQUETA THORNTON GALLEGOS DE MONTOYA** (EXP. 3886) fallecido en Lima, el 18 de Julio de 2011, siendo su último domicilio la Provincia y Departamento de Lima. Lima, 23 de Agosto del 2022.- Dr. **César Fernando Loayza Bellido**, Abogado Notario de Lima, Huáscar 1543 – Jesús María, 2660590 – 2660591 – 2660592 - 2660593 E-Mail: administración@notarialoayza.com

**SUCESIÓN INTESTADA.** Ante este Oficio Notarial se ha presentado **KATHIA JASMINA GUEVARA TORRES**, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fue su recordada Madre: **YOLANDA VICTORIA TORRES ALVARADO (†)** identificada con DNI N° 07978972, falleció la mencionada causante con fecha Dieciocho de Enero del año Dos Mil Cinco (18/01/2005), sito en Domicilio Av. Buenos Aires 907, del Distrito de Puente Piedra, Provincia y Departamento de Lima, siendo su ultimo domicilio del causante La Ciudad de Lima. LO QUE NOTIFICO A LOS INTERESADOS PARA QUE HAGAN VALER SU DERECHO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41º DE LA LEY Nº 26662. LIMA, 23 DE AGOSTO DEL 2022. **Domingo Adolfo Pariamachi Alvarado** Notario Abogado de Lima Manzana C Lote 03 – Segundo Piso - Urbanización Puente Piedra PUENTE PIEDRA – LIMA – LIMA.

**RECTIFICACION DE PARTIDA.- EXP Nº 7004**.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO **PIO PEDRO CHACA GOMEZ**; SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO EN EL QUE SE HA CONSIGNADO EL NOMBRE DE SU PADRE COMO: PEDRO CHACA, SIENDO LO CORRECTO: **PEDRO CHACA CARLOS**. LIMA, 20 DE AGOSTO DEL 2022. **ISAAC HIGA NAKAMURA.** ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.

**KARDEX ANC-7488. SUCESION INTESTADA**.- ANTE MI, MARIA ISABEL ZUÑIGA ALE, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE MARIA SALOME ALE OLANDA, FALLECIDA 08 DE DICIEMBRE DEL 2019, QUIEN INDICA COMO SU ULTIMO DOMICILIO: CALLAO. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662. CALLAO, 25 DE AGOSTO DEL 2022.- **RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO**, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAENZ PEÑA NO. 180 – CALLAO.

**KARDEX ANC-7487. SUCESION INTESTADA**.- ANTE MI, NORA MERCEDES ARIZAGA GUZMAN, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE ISIDRO ALFREDO ARIZAGA GUZMAN, FALLECIDO EL 21 DE JUNIO DEL 2013, QUIEN INDICA COMO SU ULTIMO DOMICILIO: CALLAO. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662. CALLAO, 25 DE AGOSTO DEL 2022.- **RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO**, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAENZ PEÑA NO. 180 – CALLAO.

**RECTIFICACION DE PARTIDA.- EXP Nº 7008**.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HAN PRESENTADO **MARISOL APAZA HUAMANI Y JOSE LUIS APAZA HUAMANI**; SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SUS PARTIDAS DE NACIMIENTOS, POR CUANTO EN LAS MISMAS SE HA CONSIGNADO EL NOMBRE DEL PADRE COMO: JOSE APAZA, SIENDO LO CORRECTO: **JOSE APAZA CASTRO** Y DE LA MADRE COMO: ALICIA HUAMANI, SIENDO LO CORRECTO: **ALICIA LUISA HUAMANI JACOBO**. LIMA, 20 DE AGOSTO DEL 2022. **ISAAC HIGA NAKAMURA**. **ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.**

**ANC-4347.**- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN SCHELL 120, OF. 25, MIRAFLORES – LIMA, SE PRESENTO **MARIA DE LOS MILAGROS VALDEZ ZEGARRA** CON DNI Nº 07772069, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO Y DE DEFUNCION DE **BERTA MARCELA ZEGARRA CAMINATI**, YA QUE, EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO CONSTA DE MANERA ERRONEA EL NOMBRE DE SU MADRE, DEBIENDO SER LO CORRECTO; **BERTA ELEOBINA CAMINATI**; Y EN SU PARTIDA DE DEFUNCION, CONSTA DE MANERA ERRONEA SU NOMBRE, DEBIENDO SER LO CORRECTO: **BERTA MARCELA ZEGARRA CAMINATI DE VALDEZ. LUIS B. GUTIERREZ ADRIANZEN**. NOTARIO

**FE DE ERRATAS (K1280)**: EN LA PUBLICACIÓN DE FECHA 23 DE JULIO DE 2022, EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE **MERY ANN TORRES BOGGIANO**, SE CONSIGNÓ EL NOMBRE DE SU MADRE COMO MARTHA LUCILA BOGGIANO BRUZZÓN, SIENDO LO CORRECTO: **MARTHA LUCILA BOGGIANO BUZZON**. SE RECTIFICA EN ESE EXTREMO, OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA JAVIER PRADO ESTE 1451, URB. SANTA CATALINA, LA VICTORIA. LIMA, 23 DE AGOSTO DE 2022. **MANUEL ALIPIO ROMÁN OLIVAS. ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**

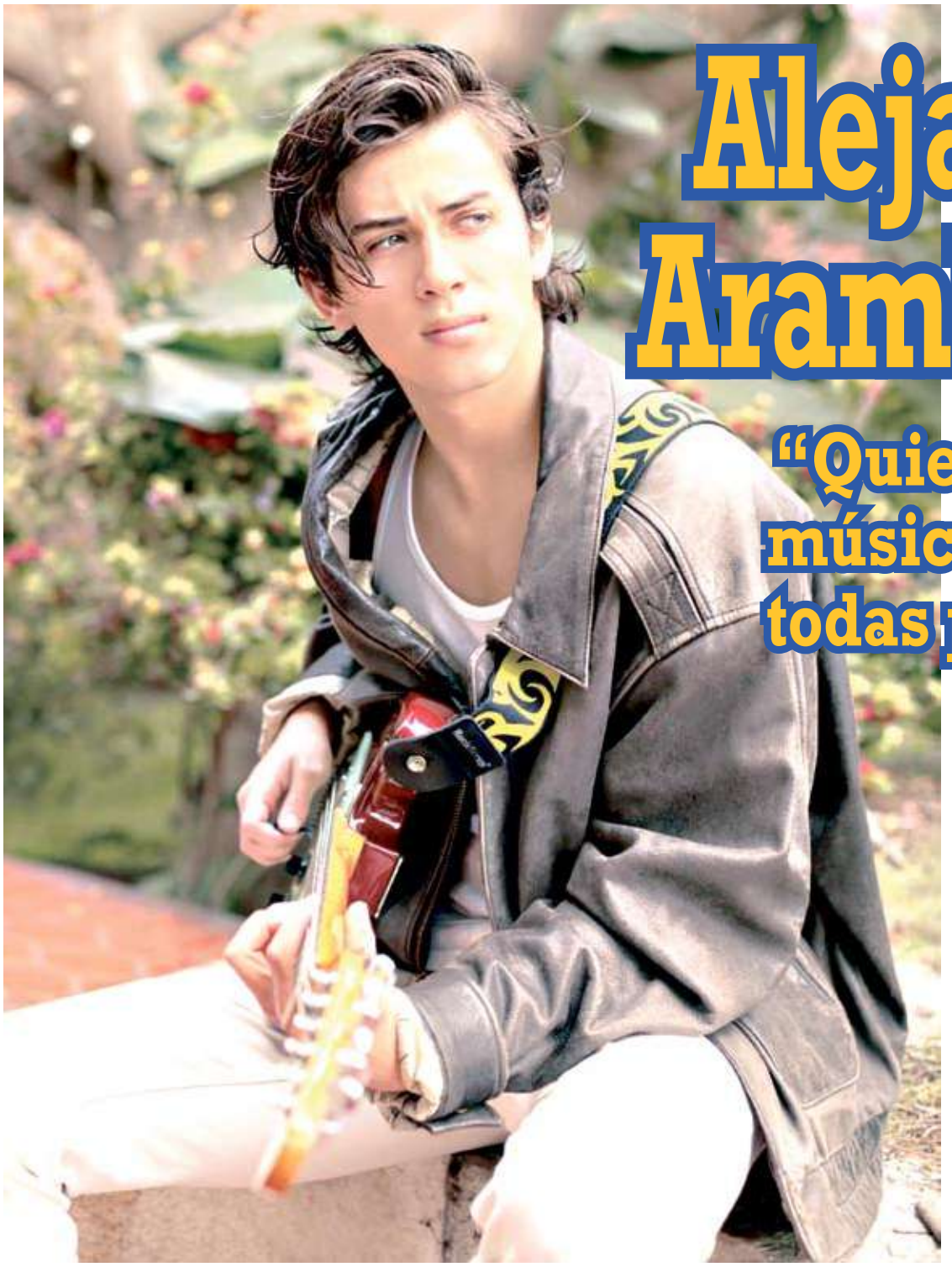
**SUCESIÓN INTESTADA**.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN AV. PETIT THOUARS 4695, MIRAFLORES, SE HA PRESENTADO **GASTON ALFREDO BORDA HURTADO**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU HERMANA: **SOFIA NOEMI BORDA MADRID**, FALLECIDA EL **03 DE JULIO DE 2021**. LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. LIMA, 25 DE AGOSTO DEL 2022. **CARLOS MARTIN LUQUE RAZURI**. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

**EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR: NC 4204**.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE PRESENTO **JUAN JESUS SUN HAN CALVERA**, SOLICITANDO LA **EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR** DEL INMUEBLE UBICADO EN **VIVIENDA UNIFAMILIAR DE TRES PLANTAS, JIRON TINAJONES NUMERO 243-247, LOTE 13 DE LA MZ. B, URBANIZACION DE PARTE DEL FUNDO TERES**, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° **47503906** DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA. LIMA, 22 DE AGOSTO DE 2022. **RICARDO JOSE BARBA CASTRO**. NOTARIO DE LIMA. AV. BENAVIDES 3872. DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

**SUCESION INTESTADA: NC 4205.**- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE PRESENTÓ **TERESA PATRICIA MOREY BERT** SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE **ANGELICA TERESA BERT MAINIERI VDA DE MOREY,** FALLECIDA EL DÍA **23 DE ABRIL DE 2021**, A FAVOR DE **TERESA PATRICIA MOREY BERT**, EN CALIDAD DE HIJA DE LA CAUSANTE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA. LIMA, 23 DE AGOSTO DEL 2022. **RICARDO JOSE BARBA CASTRO**. NOTARIO DE LIMA. AV. BENAVIDES 3872. DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

**SUCESION INTESTADA: BELU CAMPOS CHAVEZ**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE: **MARIA ANGELICA CHAVEZ CORDOVA DE CAMPOS**, FALLECIDA EL 04 DE MAYO DE 2021. LOS INTERESADOS TIENEN 15 DÍAS HÁBILES PARA HACER VALER SU DERECHO CONFORME A LEY. OFICIO NOTARIAL: AVENIDA JAVIER PRADO ESTE N° 1451, URBANIZACIÓN SANTA CATALINA, DISTRITO DE LA VICTORIA. LIMA, 19 DE AGOSTO DE 2022. **MANUEL ALIPIO ROMÁN OLIVAS**. ABOGADO - NOTARIO

**NC 4209**: ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO **MARCO ANTONIO ROCHA YLLESCAS**, SOLICITANDO LA **RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO**, EN EL EXTREMO QUE SE HA CONSIGNADO DE MANERA ERRONEA EL NOMBRE DE SU MADRE, **DICE**: "CLARA PERLA YLLESCAS DE ROCHA", **DEBE DECIR**: "CLARA PERLA **ILLESCAS CASTILLO** DE ROCHA. LIMA, 24 DE AGOSTO DE 2022. **RICARDO JOSE BARBA CASTRO**. NOTARIO DE LIMA. AV. BENAVIDES N° 3872. DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO



# Alejandro Aramburú:

## "Quiero que mi música llegue a todas partes del mundo"

■ POR: NYCOLE BERROSPI

Alejandro Aramburú es un joven cantante que se apasionó por la música desde que era tan solo un niño lo cual ha hecho que desde sus 12 años se tome muy en serio su carrera como músico. Tanto es el talento de Alejandro que a través de sus covers ha podido llamar la atención de reconocidos artistas como Fonseca, Paulo Londra y la agrupación 'Amistades Peligrosas'.

Actualmente, Alejandro ha lanzado su primer sencillo llamado 'Besarte' en el cual expresa sus más sinceros y puros sentimientos que tuvo hacia una hacia una chica que conquistó su corazón.

**¿Cómo así te decidiste hacer música?**

Decidí hacer música a los 4 años cuando me ofrecieron cantar en un 'Talent Show', algo curioso de eso es que yo nunca había cantado, debido a eso es que me preparé duramente por una semana con mi mamá y mi hermano, tras esto me lancé al escenario. A partir de ahí yo comencé mi gusto por la música, posteriormente a mis 6 años empecé a tocar la guitarra y ya finalmente a los 12 me decidí por juntar la guitarra y mi voz, es ahí cuando decidí en un 100% de que quería ser músico profesional. A mis 12 años había comenzado todo este sueño que tenía. Todo este amor hacia el arte ha sido un proceso desde que era muy chiquito.

**¿Qué es lo que más amas de la música?**

Lo que más me encanta de la música es el poder que tiene para unir a las personas. Es decir, el cantar algo y que la genta pueda sentir lo que sientas y también el poder de transmitir es algo maravilloso. Yo particularmente soy una persona que cuando canta le gusta mucho transmitir todas las emociones que pueda tener una canción las cuales siempre tienen alegría y felicidad.

**¿Cómo te ha hecho sentir el poder colaborar con personas que también hacen música en nuestro país?**

Al principio fue un reto cuando me fui a Estados Unidos y comencé a escuchar personas que cantaban diferentes tipos de géneros musicales, los cuales no eran los mismos que se escuchan en Latinoamérica que es el urbano, reggaetón, entre otros. En el lugar que yo estaba se escuchaban géneros como el country, folk, entre otros, lo cual hacía todo diferente, pero eso mismo hizo que se me abrieran muchísimas puertas y me ayudó un montón a desenvolverme y a poder escribir canciones más interesantes, más complejas y más elaboradas musicalmente hablando.

**Sabemos que estudiaste en Estados Unidos, ¿cómo ha sido la experiencia musical en esa parte del mundo?**

Ha sido una experiencia inolvidable. La verdad yo fui ahí con mucho miedo de que no vaya a ser lo suficientemente bueno, pero la verdad es que la gente me apoyó un montón porque cuando fui a este colegio de artes me pude dar cuenta de que había mucha gente como yo que querían también ser artistas y al tener este mismo sueño nos ayudábamos mutuamente y crecimos un montón.

**¿Qué es lo que quieres lograr con tu música?**

Quiero que la gente me conozca por mis canciones, y que cuando las escuchen sienta felicidad, alegría, cualquier emoción tanto como buenas y malas, también quiero que mi música llegue a todas partes del mundo; sé que es un sueño muy grande, pero la verdad que estoy enfocándome un montón en esto y no me voy a rendir hasta conseguirlo porque es algo que en verdad amo y no voy a parar hasta conseguirlo. También quisiera poder poner el nombre del Perú en lo alto de la industria musical.

**¿Cuál es tu inspiración para crear la música?**

Mi primera canción que es 'Besarte', fue inspirada en una chica que me gustaba, es una composición basada en hechos reales, la letra, melodía y la canción en general es una composición para esta chica. Soy una persona muy romántica y normalmente mi inspiración es el amor, pero poco a poco me he estado abriendo y mi inspiración musical tienen referentes como artistas que admiro mucho, uno de ellos es Luis Miguel, de pequeño trataba de imitarlo, pero ahora recopilo las cosas de todos los artistas que me gustan e intento poder crear algo yo con lo cual me identifique.

> **Sé que es un sueño muy grande,** pero estoy enfocándome un montón en esto y no me voy a rendir hasta conseguirlo.

**¿Qué planes tienes para el futuro con respecto a música?**

Ya he grabado un par de canciones más aparte de 'Besarte', el cual fue mi primer sencillo, ahora mi segunda canción va a salir en unos meses y después la tercera va a salir en verano, yo estaré sacando muchas canciones con el objetivo de que el próximo año pueda sacar un disco para poder llegar a más personas.

**¿Con qué artista te gustaría colaborar?**

Siempre he tenido un sueño de poder colaborar con Shaw Mendes, pero últimamente he estado escuchando a Bruno Mars el cual ha sido también mi inspiración desde muy pequeño. Así a nivel internacional serían ellos dos. Por el lado latino o urbano me gustaría colaborar con Bad Bunny, sé que me estoy mandando con este comentario, pero es lo que de verdad a mí me gustaría hacer.

**OFICINA PRINCIPAL LIMA** - JR. QUILCA 589 LIMA PUBLICIDAD **LA RAZON - AVISOS NOTARIALES -JUDICIALES - SOCIETARIOS - CONVOCATORIAS** / LICITACIONES / BALANCES Y MAS - PUBLIQUE SUS AVISOS DESDE CASA U OFICINA TELEF. 993330861 / 991840132

**KARDEX ANC-7490. SUCESION INTESTADA**.- ANTE MI, MIGUEL LUIS VEGA BRAÑEZ, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE ANA BRAÑEZ VDA. DE VEGA, FALLECIDA 16 DE ABRIL DEL 2021, QUIEN INDICA COMO SU ULTIMO DOMICILIO: CALLAO. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662. CALLAO, 25 DE AGOSTO DEL 2022.- **RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO**, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAENZ PEÑA NO. 180 – CALLAO.

**KX. 5701 – NC. RECTIFICACION DE PARTIDA**.- De conformidad con los artículos 13° y 18° de la Ley. Número 26662, se comunica que **MAURILIO ROMAN MENDEZ POLO**, ha presentado la RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, en donde se ha consignado el nombre de su padre como: MAURILIO MENDEZ, DEBE DECIR: **MAURILIO ELIFIO MENDEZ REGALADO**. Lima, 19 de agosto del 2022. **MARIA MUJICA BARREDA-** NOTARIO DE LIMA. Jr. Lampa 879 of. 105 Lima

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SE PRESENTÓ **FERNANDO MAXIMO QUINTEROS CHAMORRO**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIENES EN VIDA FUERON SUS PADRES: **CRISOLOGO BERNARDO QUINTEROS CANALES**, QUIEN FALLECIÓ INTESTADO EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2020 Y **HERMILIA CHAMORRO VIVANCO DE QUINTEROS**, QUIEN FALLECIÓ INTESTADA EL DÍA 29 DE MAYO DEL 2020; SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES. - SAN MIGUEL, 23 DE AGOSTO DEL 2022.- **RUTH ALESSANDRA RAMOS RIVAS**-NOTARIA DE LIMA.-AV. LA MARINA 1443, SAN MIGUEL. K. 37315

**KX. 5704 – NC. RECTIFICACION DE PARTIDA.-** De conformidad con los artículos 13° y 18° de la Ley. Número 26662, se comunica que **ANA MARIA VASQUEZ ASCURRA**, ha presentado la RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, en donde se ha consignado el nombre de la madre de la titular de la partida como: YOLANDA ASCURRA DE VASQUEZ, DEBE DECIR: **YOLANDA ASCURRA LEDESMA DE VASQUEZ**. Lima, 19 de agosto del 2022. **MARIA MUJICA BARREDA**. NOTARIO DE LIMA. Jr. Lampa 879 of. 105 Lima

**MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS**
**Registro Civil**
**EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **GERMAN DAVID MATOS PAUCAR**, natural de JUNIN, nacionalidad PERUANA, de 35 años, SOLTERO, INGENIERO CIVIL, domiciliado en ASOC. DE VIVIENDA VILLA DE JESUS MZ. 09 LT. 08 – VILLA EL SALVADOR y doña: **MARCIA ALEJANDRA MORENO SANCHEZ,** natural de BOLIVIA, nacionalidad PERUANA, de 31 años, SOLTERA, ODONTOLOGA, Domiciliada en CALLE HAITI Nº 146 URB. LOS LAURELES – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 26 DE AGOSTO DEL 2022
**MARIA LUISA CASTRO RAMOS**
Jefe de la Unidad Funcional de Registro Civil

**MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS**
**Registro Civil**
**EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **OSCAR ENRIQUE LUCANO VERA**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 20 años, SOLTERO, ESTUDIANTE, domiciliado en CALLE 4 MZ. C LT. 04 ASOC. DE VIVIENDA VILLA LAS PALMERAS – CHORRILLOS y doña: **MARICIELO PANUERA PADILLA**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 22 años, SOLTERA, ESTUDIANTE, Domiciliada en CALLE 4 MZ. C LT. 04 ASOC. DE VIVIENDA VILLA LAS PALMERAS – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 26 DE AGOSTO DEL 2022
**MARIA LUISA CASTRO RAMOS**
Jefe de la Unidad Funcional de Registro Civil

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES**
**EDICTO MATRIMONIAL**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250° DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE: DON **DIEGO ALBERTO SOTO BOZA**, Edad: 34 AÑOS Estado Civil: DIVORCIADO Ocupación: INGENIERO, Natural de: LIMA – LIMA – SAN ISIDRO, Nacionalidad PERUANA, Domiciliado en: CALLE 7 DE JUNIO Nº 165 DPTO. 501 – MIRAFLORES: y DOÑA: **MARIA FERNANDA ITURRINO MONTEJO** Edad: 35 AÑOS Estado Civil: SOLTERA. Ocupación: ADMINISTRADORA, Natural de: LIMA – LIMA – JESÚS MARÍA, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado en: CALLE 7 DE JUNIO Nº 165 DPTO. 501– MIRAFLORES. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSAL DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIAR DENTRO DEL TÉRMINO DE 08 DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO N° 253° DEL CÓDIGO CIVIL.

Miraflores 26 de agosto del 2022
**NOELIA VELARDE SÁNCHEZ**
RESPONSABLE DE REGISTROS CIVILES

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA**
**Registro del Estado Civil**
**EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **LI NAULA, HAROLD JUNIOR**, Natural de: JESUS MARIA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 35 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: JR. LARRABURE Y UNANUE NRO. 390 INT. 1006 TORRE B, Distrito: JESUS MARIA; y doña: **AYALA SANCHEZ, VIVIANA VALERIA**, Natural de: BELLAVISTA – CALLAO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 27 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: CALLE NEVADO MOROCOCHA MZ. I LT. 28 URB. APROVISA, Distrito: LA MOLINA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 22 DE AGOSTO DEL 2022
**FERNANDO LUIS ARIAS-STELLA CASTILLO**
Gerente de Asesoria Jurídica y Registro Civil

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**
SECRETARIA GENERAL
**EDICTO MATRIMONIAL**
**EXP N° 39825-22**

Conforme a lo dispuesto en el Articulo. 250° HAGO SABER QUE: DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombres: **VIDAURRE PAZOS JIMMY CLARCK**, Edad: 45 Años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: EMPLEADO, Domicilio: CASANAVE 599 EL CARMEN MZ 2 LT. 1 COMAS. Lugar de nacimiento: Dist.: LIMA, Prov.: LIMA Dpto: LIMA. DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombres: **OBREGON GUERREROS GUILLERMINA FORTUNATA**, Edad: 45 Años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: COSMETOLOGA, Domicilio DIOS ES AMOR #222 COMAS. Lugar de nacimiento: : Dist.: COMAS, Prov.: LIMA Dpto: LIMA. Lugar de celebración del Matrimonio: Pretenden contraer Matrimonio ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, y en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil.

Comas, 26 DE AGOSTO del 2022
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS PROVINCIA LIMA
**ABOG. CARLOS ALBERTO PIANTO MENDOZA**
SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**
SECRETARIA GENERAL
**EDICTO MATRIMONIAL**
**EXP N° 39825-22**

Conforme a lo dispuesto en el Articulo. 250° HAGO SABER QUE: DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombres: **MARCELO VAZQUEZ RONALD ENRIQUE**, Edad: 40 Años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: CALLE LAS BEGONIAS MZ V LT. 10 URB. LA ALBORADA COMAS. Lugar de nacimiento: Dist.: Comas, Prov.: LIMA Dpto: LIMA. DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombres: **RETAMOZO SOSA ROSA MARIA**, Edad: 32 Años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: AMA DE CASA,, Domicilio CALLE LAS BEGONIAS URB. LA ALBORADA MZ. V LT.10 COMAS. Lugar de nacimiento: : Dist.: IGUAIN, Prov.: HUANTA Dpto: AYACUCHO. Lugar de celebración del Matrimonio: Pretenden contraer Matrimonio ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, y en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil.

Comas, 26 DE AGOSTO del 2022
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS PROVINCIA LIMA
**ABOG. CARLOS ALBERTO PIANTO MENDOZA**
SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**
SECRETARIA GENERAL
**EDICTO MATRIMONIAL**
**EXP N° 39825-22**

Conforme a lo dispuesto en el Articulo. 250° HAGO SABER QUE: DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombres: **LUCUMBER ZEGARRA MILTON CESAR**, Edad: 49 Años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: TEC.ELECTRICISTA, Domicilio:. AV. RICARDO PALMA # 168 – PUENTE PIEDRA. Lugar de nacimiento: Dist.: LIMA, Prov.: LIMA Dpto: LIMA. DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombres: **CARHUAPOMA CORAL VERONICA VIVIANA,** Edad: 50 Años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: AMA DE CASA,, Domicilio PROLONG. HIPOLITO UNANUE 407 URB. EL RETABLO COMAS. Lugar de nacimiento: : Dist.: JESUS MARIA, Prov.: LIMA Dpto: LIMA. Lugar de celebración del Matrimonio: Pretenden contraer Matrimonio ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, y en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil.

Comas, 26 DE AGOSTO del 2022
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS PROVINCIA LIMA
**ABOG. CARLOS ALBERTO PIANTO MENDOZA**
SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA**
**SUBGERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL**
**EDICTO MATRIMONIAL**
**Art. 250 del Código Civil**

DATOS DE LOS CONTRAYENTES: DON **JHONATAN FALCONERI ANDRADE VILCA**, NATURAL DE: SAN MARTIN, NACIONALIDAD PERUANO, DE: 33 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: INDEPENDIENTE, DOMICILIADO JR. ABANCAY 281 AA.HH MARGINAL SANTA ROSA MZ.58 LT.08 PUENTE PIEDRA LIMA-LIMA. Y DOÑA: **JASMIN SUSANA TORRES MORALES**, NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, DE: 29 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: AMA DE CASA, DOMICILIADO EN: JR. ABANCAY 281 AA.HH MARGINAL SANTA ROSA MZ.58 LT.08 PUENTE PIEDRA LIMA-LIMA. NOTA: el Art. 253 del Código Civil peruano establece que: todos los que tengan interés legitimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal, ante el señor alcalde de esta municipalidad.

Puente Piedra, 25 de agosto del 2022
Firmado digitalmente por
**NEYRA RODRIGUEZ EMILIA LORELEY FAU 20131336702 SOF**
Fecha 25/08/202214:4:06-6579
motivo: soy el autor del documento
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**
Sub Gerencia de Actas Matrimoniales y Conciliaciones
**EDICTO MATRIMONIAL**

EXP. N ° 00558-2022. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que Don **RAUL IBARRA MORALES**, de 33 años de edad, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: CONDUCTOR, natural de: HUANUCO-HUAMALIES-JIRCAN, nacionalidad: PERUANA, domiciliado en CALLE JOAQUIN CAPELLO 2338 PJ. MIRONES BAJO LIMA (CERCADO)-CERCADO DE LIMA Y Doña **SELOFIAT MATOS VALENTIN,** de 29 años de edad, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: AMA DE CASA, natural de: HUANUCO-HUAMALIES-TANTAMAYO, nacionalidad: PERUANA, domiciliada en CALLE JOAQUIN CAPELLO 2338 PJ. MIRONES BAJO LIMA (CERCADO)-CERCADO DE LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad.

Lima, 26 de AGOSTO de 2022
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBGERENCIA DE ACTOS MATRIMONIALES Y CONCILIACIONES
**ROSELLA MILAGROS ROCA CERVANTES**
SUB GERENTE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR**
**Registro del Estado Civil**
**EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JOSE ANGEL ZEA VENTURA**, Natural de PUNO, Nacionalidad PERUANO, de 26 años, Estado Civil: SOLTERO, de Profesión: NEGOCIANTE , Domiciliado en MZ.L´,LT.26 CONJ.HAB.PACHAC .1ERA ETAPA -, VILLA EL SALVADOR; y doña: **KELY DIANA QUINTANILLA VELASQEZ**, Natural de HUANCAVELICA , Nacionalidad PERUANA, de 24 años, Estado Civil: SOLTERA de Profesión: NEGOCIANTE , Domicilio en PSJ.JOSE UGARTE 287,URB.GRUMETE MEDINA , ATE; Pretenden contraer matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. Exp. 13086-22

V.E.S., 26 DE AGOSTO del 2022
Municipalidad De Villa El Salvador
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL – AREA DE REGISTRO CIVIL
ABOG. **LEILA GIOVANNA GARCIA ANTEZANA**
JEFA

**MUNICIPALIDAD DE ANCON**
**Registro del Estado Civil**
**EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don **GUSTAVO DANIEL NINAHUANCA FRANCIA** , identificado con DNI N° 70987357 , Natural de LIMA , Nacionalidad PERUANA , de 29 años, SOLTERO , Ocupación y/o Profesión ADMINISTRADOR DE EMPRESAS , domiciliado en la URB. VIRGEN DEL ROSARIO MZ "A" LOTE 30 - ANCÓN ; Y doña **FIORELLA ROXANA QUISPE TEJADA** , identificada con DNI: NRO. 73048551 , natural DE LIMA , Nacionalidad PERUANA, de 30 años, SOLTERA , Ocupación y/o Profesión LICENCIADA EN ENFERMERÍA , domiciliada en la URB. VIRGEN DEL ROSARIO MZ "A" LOTE 30 - ANCÓN. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley.

ANCÓN, 26 de AGOSTO del 2022
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
**ELAR ADOLFO ORDOÑEZ BERNAL**
RESPONSABLE DE REGISTRO CIVIL Y ESTADÍSTICA

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**
**SECRETARIA GENERAL**
**EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N.º 250 del Código Civil, hago saber que: Don **ANGHELO FRANCCESCO CAMPOMANES SOBRINO**, Edad: 25 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA – JESUS MARIA Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: LIC. INGENIERÍA INDUSTRIAL, Domicilio: JR. TORRES PAZ N° 581 – SAN JUAN DE MIRAFLORES; y Doña: **MARY CRUZ CANCHASTO CARDENAS**, Edad: 34 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA Natural: LIMA – LIMA – JESUS MARIA Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MAGISTER EN EDUCACIÓN DE LENGUAS EXTRANJERAS, Domicilio CA. LOS ALAMOS N° 141 DPTO. 103 C. RES CRL. JOSE JOAQUIN INCLAN - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N.º 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO 26/8/2022
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
**CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON**
Coordinador I De La Secretaria General

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA**
**Registro del Estado Civil**
**EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que DON **VICTOR EDWIN, FARFAN PINTO** NATURAL DE: PERÚ LIMA LIMA JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA; Edad: 39 AÑOS, DNI. 41586438 Estado Civil: SOLTERO(A), Profesión y Ocupación: CONDUCTOR, Domicilio: CALLE LOS CANCHIS 177 U. POP. TAHUANTINSUYO ZONA 3 - INDEPENDENCIA - y Doña **JHOSSELYN DAISSY, CHAVARRIA GOMEZ** NATURAL DE: PERÚ LIMA LIMA JESUS MARIA ; Nacionalidad: PERUANA , Edad: 36 Años, DNI 43584279 , Estado Civil: SOLTERO(A) , Profesión y Ocupación AMA DE CASA, Domicilio AV. HUANACAURE 913 TAHUANTINSUYO - INDEPENDENCIA ; pretenden contraer matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil.

Independencia, 18 DE AGOSTO de 2022
**RITA MABEL AGUILAR RODRÍGUEZ**
Celebración de Matrimonios - REGISTRO CIVIL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO**
**ÁREA DE REGISTROS CIVILES**
**EDICTO MATRIMONIAL**
**ART. 250 DEL CODIGO CIVIL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don **JACK CHAIR UTIA SAURI**, 38 AÑOS, DIVORCIADO, NATURAL DE: CALLERIA – CORONEL PORTILLO – UCAYALI, Ocupación: INDEPENDIENTE, Nacionalidad: PERUANA, Domicilio: MZ.L, LT. 1, A.H. PEDREGAL ZONA 4, NVA. ESPERANZA - VILLA MARIA DEL TRIUNFO; y Doña **KATY DORIS SOLIER MIRANDA**, 39 AÑOS, SOLTERA, NATURAL DE: CHIPAO – LUCANAS – AYACUCHO, Ocupación, INDEPENDIENTE, Nacionalidad. PERUANA, Domicilio: AA.HH. MANUEL ZCORZA MZ. I, LT. 03 – SAN JUAN DE MIRAFLORES. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley.

Villa María del Triunfo, 26 DE AGOSTO DEL 2022
**Jessica Karina Callata Mayhuire**
JEFA DEL AREA DE REGISTROS CIVILES (E)

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO**
**SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL**
**EDICTO MATRIMONIAL**
**26572-A1-2022-MC**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **LUIS MARTIN ACUÑA VERGARA**Y, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 35 años, estado civil SOLTERO, ocupación TEC. MECANICO, domiciliado en AGRP. FAM. 01 DE ABRIL MZ. A LT. 06 – SAN JUAN DE LURIGANCHO. Y Doña: **KELY HUAQUI FUSTER, natural de PASCO**, nacionalidad PERUANA, de 30 años, estado civil SOLTERA, ocupación TEC. ENFERMERIA, domiciliada en AH. SOLIDARIDAD Y PROGRESO MZ. G LT. 01 – SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil.

San Juan de Lurigancho, 23 de Agosto del 2022.
**ABOG. JUAN MAURICIO MEJIA PERALES**
SUB. GERENTE DE REGISTRO CIVIL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA**
**Registro del Estado Civil**
**EDICTO MATRIMONIAL**
**EXPED. N ° 6540 - 22**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que Don **RAUL RODRIGO ROBLES BENITES**, de 34 años de edad, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: PUBLICISTA, natural de: LA LIBERTAD-TRUJILLO-VICTOR LARCO HERRERA, nacionalidad: PERUANA, Domicilio: CRANE N. 115, DPTO. 401-SAN BORJA Y Doña **VALERIA GRACIELA BUSTAMANTE DE LA TORRE**, de 28 años de edad, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ARQUITECTA, natural de: LIMA-LIMA-MIRAFLORES, nacionalidad: PERUANA, Domicilio: CRANE N. 115, DPTO. 401-SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 26 DE AGOSTO DE 2022
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
SECRETARÍA GENERAL
**ABOG. ROSIMER PINTADO JAIME**
Especialista en Registro Civil

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR**
**Registro del Estado Civil**
**EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **BRIAN EDUARDO DIOS CAMPOS**, Natural de LIMA, Nacionalidad PERUANO, de 33 años, Estado Civil: SOLTERO, de Profesión: CHEF, Domiciliado en S. 01, GR. 18, MZ. I, LOTE 06, SAN JUAN DE MIRAFLORES; y doña: **BETSABEL MENDOZA HERNÁNDEZ**, Natural de TOCACHE, Nacionalidad PERUANA, de 31 años, Estado Civil: SOLTERA de Profesión: ADMINISTRADORA, Domicilio en PARCELA C-2, PORVENIR, MZ. H-2, LOTE 26, VILLA EL SALVADOR; Pretenden contraer matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. Exp. 12967-22

V.E.S., 26 DE AGOSTO del 2022
Municipalidad De Villa El Salvador
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL – AREA DE REGISTRO CIVIL
ABOG. **LEILA GIOVANNA GARCIA ANTEZANA**
JEFA

**MUNICIPALIDAD DE ANCON**
**Registro del Estado Civil**
**EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que Don: **ARTURO FERNANDO SUBAUSTE MAGUIÑO**, Identificado con DNI N° 06622840, Natural de LIMA, de Nacionalidad PERUANA, de 75 años de edad, Estado Civil DIVORCIADO, Ocupación y/o Profesión EMPLEADO, domiciliado en el AA.HH. 21 DE MARZO MZ "B" LOTE 11 - ANCÓN; y Doña **ROXANA TEJADA GONZALES**, Identificada con DNI N° 06543396, Natural de LIMA, de Nacionalidad PERUANA, de 63 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, Ocupación y/o Profesión SU CASA, domiciliada en el AA.HH. 21 DE MARZO MZ "B" LOTE 11 - ANCÓN. ; Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las Personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a Ley.

ANCÓN, 26 DE AGOSTO DEL 2022
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
**ELAR ADOLFO ORDOÑEZ BERNAL**
RESPONSABLE DE REGISTRO CIVIL Y ESTADÍSTICA

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES**
**EDICTO MATRIMONIAL**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250° DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE: DON **RUDEZINDO ZELA MEZA**, Edad: 44 AÑOS Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: COMERCIANTE, Natural de: APURIMAC – ANTABAMBA – J. ESPINOZA MEDRANO, Nacionalidad PERUANA, Domiciliado en: GENERAL. IGLESIAS N° 582 DPTO. 5 MIRAFLORES. y DOÑA: **ANTONIA CHAQQUERE MENDOZA,** Edad: 39 AÑOS Estado Civil: SOLTERA Ocupación: COMERCIANTE , Natural de: APURIMAC – ANTABAMBA – J. ESPINOZA MEDRANO, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado en: GENERAL. IGLESIAS N° 582 DPTO. 5 MIRAFLORES. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSAL DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIAR DENTRO DEL TÉRMINO DE 08 DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO N° 253° DEL CÓDIGO CIVIL.

Miraflores, 26 de AGOSTO del 2022
**NOELIA VELARDE SÁNCHEZ**
RESPONSABLE DE REGISTROS CIVILES

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA**
**SUBGERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL**
**EDICTO MATRIMONIAL**
**Art. 250 del Código Civil**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 Del Código Civil hago saber que Don **FIDEL JESUS JARA ,** Natural de HUANUCO , Nacionalidad PERUANO , de 35 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO , Profesión, Ocupación u Oficio COMERCIANTE , Domiciliado en ASENT. H. NUEVA JUVENTUD MZ. D LOTE 3 - CARABAYLLO ; y Doña **GABRIELA VARGAS CASTRO** , Natural de LIMA , Nacionalidad PERUANA , de 30 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA , Profesión, Ocupación u Oficio COMERCIANTE , Domiciliado en ASOC. DE VIV. PJE. STA ROSA LA ROSA LA GRAMA MZ. A LOTE 6 - PUENTE PIEDRA , Nota: el Art. .ý 253 del Código Civil peruano establece que: Todos los que tengan interes legitimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal, ante el señor alcalde de esta municipalidad.

Puente Piedra, 15 de AGOSTO DEL 2022
Municipalidad Distrital de Puente Piedra
**EMILIA LORELEY NEYRA RODRIGUEZ**
Subgerente de Secretaria General (e)

**MUNICIPALIDAD DE LINCE**
**SECRETARIA GENERAL**
**EDICTO MATRIMONIAL**
**Exp. Nº E012215141**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **DANIEL QUISPE RIVERA**, Edad: 35 años, Natural de: Apurimac-Andahuaylas-Andahuaylas, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: Docente, Domicilio: Jr. Bernardo Alcedo Nº 485 - LINCE - LIMA; y doña: **SHIRLEI JULIANA CASTILLO VALENZUELA**, Edad: 30 años, Natural de: Lima-Barranca- Paramonga, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: Administradora, Domicilio: Jr. Francisco Lazo Nº 2331 - LINCE - LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ley, tal como lo establece el artículo 253° del Código Civil.

Lince, 26 de agosto de 2022
**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**
**Carmen Luz Loayza Pebe**
**Registradora Civil - Matrimonios**
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO**
**SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL**
**EDICTO MATRIMONIAL**
**28025-N1-2022-MC**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **CESAR FERNANDO NICHO COLAN**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 55 años, estado civil SOLTERO, ocupación ARQUITECTO, domiciliado en JR. HATUN COLLA 2163 URB. MANGOMARCA – SAN JUAN DE LURIGANCHO. Y Doña: **FANNY ANABEL LOMBARDI VARGAS**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 51 años, estado civil SOLTERA, ocupación PODOLOGA, domiciliada en JR. APURIMAC 873 - CALLAO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil.

San Juan de Lurigancho, 23 de Agosto del 2022.
**ABOG. JUAN MAURICIO MEJIA PERALES**
SUB. GERENTE DE REGISTRO CIVIL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA**
**Registro del Estado Civil**
**EDICTO MATRIMONIAL**
**EXPED. N ° 6403 - 22**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que Don **FERNANDO ALEJANDRO CASTAÑEDA RAMIREZ**, de 33 años de edad, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: EJECUTIVO DE SINIESTROS, natural de: LIMA-LIMA-SAN ISIDRO, nacionalidad: PERUANA, Domicilio: PISSARRO N. 259-SAN BORJA Y Doña **LOURDES LUCIANA SERRA CARLIN**, de 30 años de edad, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: DOCENTE, natural de: LIMA-LIMA-SAN BORJA, nacionalidad: PERUANA, Domicilio: PISSARRO N. 259-SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 25 DE AGOSTO DE 2022
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
SECRETARÍA GENERAL
**ABOG. ROSIMER PINTADO JAIME**
Especialista en Registro Civil

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR**
**Registro del Estado Civil**
**EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **BENJAMIN EUGENIO DAVILA ARANGO**, Natural de LIMA, Nacionalidad PERUANO, de 32 años, Estado Civil: SOLTERO, de Profesión: MECANICO, Domiciliado en SECT. 2, GRUPO 2, MANZ. H, LOTE 14, VILLA EL SALVADOR; y doña: **ELIZABETH CRISTINA CONDORI QUISPE**, Natural de LIMA, Nacionalidad PERUANA, de 33 años, Estado Civil: SOLTERA de Profesión: CHEF, Domicilio en MANZ. E, LOTE 20, ASOC. DE VILLA TRINIDAD DEL SUR – LOMO CORVINA, VILLA EL SALVADOR; Pretenden contraer matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. Exp. 13031-2022

V.E.S., 26 DE AGOSTO del 2022
Municipalidad De Villa El Salvador
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL – AREA DE REGISTRO CIVIL
ABOG. **LEILA GIOVANNA GARCIA ANTEZANA**
JEFA

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO**
**Secretaría General**
**Área de Matrimonios**
**EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don: **LELIS CLEMENTE MAGUIÑA CORPOZ** , de 73 años , natural de MARCA – RECUAY – ANCASH , nacionalidad PERUANA , SOLTERO , Ocupación PINTOR , domiciliado en LUCIA SEBASTIANA ACOSTA SARMIENTO - CARABAYLLO , y doña: **DANNY LIZBETH RAMOS SALCEDO** , de 64 años, natural de MATO – HUAYLAS – ANCASH , Nacionalidad PERUANA , SOLTERA , ocupación AMA DE CASA , domiciliada en MZ. 115 LT. 3 A.H. RAUL PORRAS B. - CARABAYLLO ; pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley.

CARABAYLLO, 15 DE AGOSTO del 2022
**Sr. LUIS ANTONIO MIMBELA HIDALGO**
AREA DE MATRIMONIOS

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**
**SECRETARIA GENERAL**
**EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N.º 250 del Código Civil, hago saber que: Don **DANIEL JINMI VARGAS GALLEGOS**, Edad: 38 AÑOS, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural: LIMA - LIMA – JESUS MARIA Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: JR. CERRO BLANCO N° 360 DPTO. 302 URB. SAN IGNACIO DE MONTERRICO - LOYOLA - SANTIAGO DE SURCO; y Doña: **NATHALLY MARISOL VICENTE SAAVEDRA**, Edad: 32 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA Natural: LIMA – LIMA – JESUS MARIA Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MEDICO ANESTESIOLOGA, Domicilio JR. CERRO BLANCO N° 360 DPTO. 302 URB. SAN IGNACIO DE MONTERRICO - LOYOLA - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N.º 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO 25/8/2022
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
**CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON**
Coordinador I De La Secretaria General

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA**
**SUBGERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL**
**EDICTO MATRIMONIAL**
**Art. 250 del Código Civil**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 Del Código Civil hago saber que Don **IGNACIO CHIPAYO SERRANO** , Natural de APURIMAC , Nacionalidad PERUANO , de 39 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Profesión, Ocupación u Oficio OPERARIO , Domiciliado en CALLE LOS NOGALES ASOC. DE VIV. LAS DALIAS DE COPACABANA MZ. E LT. 05 - PUENTE PIEDRA – LIMA – LIMA ; y Doña **JUANA QUIJANO SOTO** , Natural de LA LIBERTAD , Nacionalidad PERUANA, de 34 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión.Ocupación u Oficio AMA DE CASA , domiciliado en AA.HH. LA LIBERTAD MZ. Ñ LT. 01 - PUENTE PIEDRA - LIMA – LIMA , Nota: el Art.ý 253 del Código Civil peruano establece que: Todos los que tengan interes legitimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal, ante el señor alcalde de esta municipalidad.

Puente Piedra, 25 DE AGOSTO DEL 2022
Municipalidad Distrital de Puente Piedra
**EMILIA LORELEY NEYRA RODRIGUEZ**
Subgerente de Secretaria General (e)

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**
Sub Gerencia de Actas Matrimoniales y Conciliaciones
**EDICTO MATRIMONIAL**

EXP. N ° 00463-2022. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que Don **CARLOS EDUARDO ALBUJAR GONZALES**, de 31 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Profesión u Ocupación: ANALISTA DE SISTEMAS, natural de LIMA – LIMA – PUEBLO LIBRE , nacionalidad: PERUANA, domiciliado en JR. P. GAREZON 1473 F1 4 1RO DE OCTUBRE – LIMA CERCADO - CERCADO DE LIMA Y Doña **ADNREA CARRANZA RAMIREZ**, de 30 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Profesión u Ocupación: ASISTENTE DE GERENCIA, natural LIMA – LIMA – JESUS MARIA, nacionalidad: PERUANA, domiciliada en JR. P. GAREZON 1473 F1 4 1RO DE OCTUBRE – LIMA CERCADO - CERCADO DE LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad.

Lima, 26 de AGOSTO de 2022
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBGERENCIA DE ACTOS MATRIMONIALES Y CONCILIACIONES
**ROSELLA MILAGROS ROCA CERVANTES**
SUB GERENTE

**MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA**
**SECRETARIA GENERAL**
**REGISTROS CIVILES**
**EDICTO MATRIMONIAL**

DE CONFOMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTT. 250 DEL CÓDIGO CIVIL HAGO SABER QUE: **ALIPIO LUDEÑA QUIJANO**, natural de APURIMAC - ANDARAPA, Nacionalidad PERUANA, de 29 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Ocupación INDEPENDIENTE, domicilio MZ. G LOTE 5 MAGDA PORTAL - CIENEGUILLA y Doña **NOEMI GUIZADO QUINTANA**, natural de APURIMAC – SANTA MARIA DE CHICMO, Nacionalidad PERUANA, de 27 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación INDEPENDIENTE, domicilio MZ. G LOTE 5 MAGDA PORTAL - CIENEGUILLA, pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil

Cieneguilla, 26 de AGOSTO del 2022
**ABOG. PEPE CARLOS FLORES ROQUE**
Secretaría General

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA**
**Registro del Estado Civil**
**EDICTO MATRIMONIAL**
**EXPED. N ° 6459 - 22**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que Don **JAVIER BRUNO LOZADA MONZON,** de 34 años de edad, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: CONTADOR, natural de: LIMA-LIMA-MIRAFLORES, nacionalidad: PERUANA, Domicilio: CALLE OCHO N. 182, DPTO. 101, URB. MONTERRICO NORTE-SAN BORJA Y Doña **GABRIELA HUARANGA QUISPE**, de 32 años de edad, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ARQUITECTA, natural de: LIMA-LIMA-RIMAC, nacionalidad: PERUANA, Domicilio: CALLE OCHO N. 182, DPTO. 101, URB. MONTERRICO NORTE-SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 26 DE AGOSTO DE 2022
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
SECRETARÍA GENERAL
**ABOG. ROSIMER PINTADO JAIME**
Especialista en Registro Civil

**MUNICIPALIDAD LA VICTORIA**
**AVISO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **DANIEL OSCAR CHUECAS CEFERINO** Domiciliado en: MZ. Ñ 1A LT. 11 BELLAS ARTES CAMPOY - LIMA Edad 37 años, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: ELECTRICISTA, Natural: ANCASH – HUARAZ – HUARAZ, Nacionalidad: PERUANA; y Doña: **YESMIR JESUA CHUNGA RUIZ** Domiciliada: PLG. HUANUCO 2150 INT. E - LA VICTORIA Edad 28 años, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: INDEPENDIENTE, Natural: TUMBES – TUMBES – TUMBES, Nacionalidad: PERUANA; pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

LA VICTORIA, 26 DE AGOSTO del 2022
MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
**Abog. Patricia Vanesa Linares Pinedo**
JEFE DE LA OFICINA DE ASUNTOS CIVILES

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO**
**Secretaría General**
**Área de Matrimonios**
**EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, Hago saber que Don **RENATO FELIPE ORIHUELA VASQUEZ**, de 33 años, natural de JESUS MARIA – LIMA – LIMA, nacionalidad PERUANA, SOLTERO, ADMINISTRADOR, domiciliado en JR. SAN JUSTO 274 URB. SAN JUAN BAUTISTA - COMAS, y Doña **MEYLIN AGUSTINA TELLO PEZO**, de 22 años, natural de LIMA – LIMA – LIMA , Nacionalidad PERUANA, SOLTERA , ADMINISTRADORA , domiciliado en 28 DE MARZO 249 P. JOVEN LA FLOR - CARABAYLLO ; pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley.

CARABAYLLO, 26 DE AGOSTO del 2022
**Sr. LUIS ANTONIO MIMBELA HIDALGO**
AREA DE MATRIMONIOS

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**
**SECRETARIA GENERAL**
**EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N.º 250 del Código Civil, hago saber que: Don **MAYCOL JODAN TAPIA CUCHCA**, Edad: 20 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: AMAZONAS – LUYA - PISUQUIA Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ESTUDIANTE UNIVERSITARIO, Domicilio: JR. MARTE N° 251 MZ. L1 LT. 07 URB. SAN ROQUE CIVIL - SANTIAGO DE SURCO; y Doña: **KORINA GIULIZA PLASENCIA HERRERA**, Edad: 23 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA Natural: LIMA – LIMA – JESUS MARIA Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ESTUDIANTE UNIVERSITARIA, Domicilio JR. MARTE N° 251 MZ. L1 LT. 07 URB. SAN ROQUE CIVIL - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N.º 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO 26/8/2022
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
**CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON**
Coordinador I De La Secretaria General

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE MIRAFLORES**
**Registro del Estado Civil**
**EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, se han presentado en esta Municipalidad Don: **ENGEL GARCIA GAMA** DE 33 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, Natural de UCAYALI de Nacionalidad PERUANA, Identificado con DNI Nº 45606863, de Ocupación INDEPENDIENTE , Domiciliado en JR. LORENZO LOZANO 718 PISO 1 URB. SAN JUAN – S.J.M. y Doña **MIRELY MALU ZAPATA MANDUJANO** de 34 años de edad, de Estado Civil SOLTERA , Natural de LIMA de Nacionalidad PERUANA, Identificada con DNI Nº 46598788, de Ocupación INDEPENDIENTE, Domiciliada en JR. LORENZO LOZANO 718 - S.J.M Pretenden contraer matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de Ley (08 días) y en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

S.J.M., 26 de AGOSTO del 2022
**LIANA CECILIA SUAREZ AGUILAR**
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA, ARCHIVO Y TRANSPARENCIA

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**
Sub Gerencia de Actas Matrimoniales y Conciliaciones
**EDICTO MATRIMONIAL**

EXP. N ° 00555-2022 . De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que Don **EDWIN DAVID YALICO ASTUPIÑAN**, de 41 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, natural de PASCO – PASCO – SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN, nacionalidad: PERUANA, domiciliado en CALLE NUMA POMPILIO 439 URB. TRINIDAD - CERCADO DE LIMA Y Doña **SHELLY SUNA GALLEGOS**, de 43 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, natural LIMA – LIMA – VILLA MARIA DEL TRIUNFO, nacionalidad: PERUANA, domiciliada en JR. NUMA POMPILIO 439 URB. TRINIDAD - CERCADO DE LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad.

Lima, 26 de AGOSTO de 2022
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBGERENCIA DE ACTOS MATRIMONIALES Y CONCILIACIONES
**ROSELLA MILAGROS ROCA CERVANTES**
SUB GERENTE

## HIJA DE 'TONGO' HACE SU PROPIO CAMINO

# La pasión por el arte de Linda Gutiérrez

Luego de varios meses de trabajo y perseverancia se hizo realidad e0l sueño de plasmar y tener un disco en homenaje a "Florencia" abuela de la multifacética Fiorella Linda Gutiérrez Lupinta, huancaína de nacimiento orgullosa de sus raíces se consagra como artista, cantante y escritora, como si fuera poco, hija de Don Abelardo Gonzales "Tongo", famosos por sus temas como "La Pituca".

"Esta producción discográfica hecha en ritmo de rock es una canción hecha con mucho cariño para mi abuela, compuesta con letras sencillas, llena de ternura, magia y mucho amor". Agrego la cantante en entrevista exclusiva en WWW.CONTROLMIXRADIO.COM radio digital que llega a todos los rincones del Perú y parte del mundo, donde además revelo que en los próximos días estrenará programa musical, en un horario estelar con invitados, entrevistas y de poder recitar muchos de sus poemas que lleva en su libro "Los caminos de Florencia", que inspiro sus canciones de rock. Artista de herencia familiar Fiorella, incansable guerrera es la menor de las hijas del conocido cantante "Tongo" y que ha logrado enorgullecer a sus padres con los logros en su carrera,

La pasión por el arte y la pasión por su trabajo la han llevado también a realizar presentaciones con su grupo de rock, "12 Universos" conformado por jóvenes estudiantes y amantes de la poesía, donde ella es la vocalista, luego de haber tenido varias presentaciones por algunos años decidió ser solista realizando giras a nivel nacional destacando en discotecas y centros nocturnos amantes del buen rock como en la ciudad de Ayacucho y también en la ciudad imperial del Cuzco donde fue premiada y galardonada por sus trabajos y aportes al arte para la sociedad.

Lo que se hereda no se hurta, dice el refrán y Fiorella Gutiérrez, es una mujer multifacética, amante del arte, en sus venas corre sangre de artista que ejemplifica el esfuerzo y la voluntad de seguir sus sueños a través de la palabra en poemas, obras de teatro, columnas y canciones digno ejemplo para una sociedad que cada dia va perdiendo los valores.

## Vuelve el Campeonato de Payasos en su sexta edición



Este martes 30 y miércoles 31 de agosto, y jueves 1 de setiembre a las 7 de la noche, vuelve el festival de payasos más grande de Latinoamérica: El Campeonato de Payasos del Perú en su sexta edición, en el que se reunirán los más grandes exponentes del mundo payasesco.

Serán tres días en los que los más importantes representantes de este arte se congregarán para presentar sus mejores actos en la carpa instalada en Plaza Vea de Independencia, entre las avenidas Carlos Izaguirre y Panamericana Norte.

Habrá toda una constelación de artistas de Perú, Bolivia, Chile, Colombia, España, México y Uruguay, encabezados por el invitado español, Sergio Caro Fernández "Buffo Txankletta", autor de la canción "Yo me voy pa Lima", junto a un jurado integrado por el imitador peruano Carlos Álvarez.

Las entradas están a la venta en Teleticket y en la boletería del circo del Golden Circus.

## Sintonía Municipal ahora en Best Cable

Gracias a un acuerdo logrado por los directivos de Sintonia te ve y Best Cable ,el programa Sintonia Municipal llegará a todos los afiliados del más popular sistema de cable peruano a partir de este viernes 26 de Agosto.

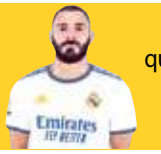
Alvaro Maguiña conductor del programa,informó que el formato de entrevistas a los candidatos a alcaldes y gobernadores regionales se mantiene buscando la seria presentación y discusión de los planes de gobierno para evitar malas decisiones.

"Que no nos vuelvan a decir que no estaban preparados para el cargo de elección popular como ocurre con este gobierno nacional envuelto en denuncias múltiples de corrupción y funcionarios que no tienen el mínimo perfil profesional para ocupar altos cargos" subrayó el reconocido periodista.




"Nuestro público crece con la transmisión en directo de Best Cable en su canal 3 y mantenemos las redes sociales de Sintonia Te ve en Facebook y Youtube que siguen en crecimiento dia a dia" agregó Maguiña.





"Aunque cada título tiene su historia y es diferente, es evidente que esta Champions fue la más difícil de las cinco que he ganado, y para mí también fue la más bonita por las remontadas".
**Karim Benzema, jugador del Real Madrid.**

EL "CAPITÁN DE AMÉRICA" RESPALDA AL NUEVO DT PERUANO

# CHUMPITAZ:

## "Reynoso llegó por mérito propio a la selección"



**Héctor Chumpitaz,** exdefensor de la selección peruana compartió junto a Orlando La Torre las eliminatorias y mundial de México 1970 llegando a forma una zaga central implacable.

El exjugador de la selección peruana, Héctor Chumpitaz, se refirió sobre la designación de Juan Máximo Reynoso como nuevo técnico de la "Blanquirroja" y dijo que ha sido un gran jugador además tiene títulos y sabe lo que es dirigir tanto en el ámbito nacional e internacional. Asimismo, aseguró que Reynoso es disciplinado y los jugadores tendrán que adaptarse a su idea de juego para cumplir los objetivos de clasificar al próximo mundial y en la Copa América.

"Reynoso ha hecho méritos para dirigir a la Selección Peruana. Ha sido campeón y ha dirigido a grandes equipos. Tiene la experiencia y le gusta mucho la disciplina", concluyó el Capitán de América.

Por otro lado, Héctor habló sobre el fallecimiento de Orlando La Torre y dijo que lamenta mucho este momento ya que fue un gran amigo y compañero en la selección peruana.

"Es una lástima tremenda lo de "Chito". Lo recuerdo muy aguerrido y vehemente. Orlando La Torre renegaba en los viajes, le gustaba renegar. Cuando estaba amargo nosotros lo hacíamos reír. Una vez se dejó crecer el bigote y le decíamos Cantinflas", aseguró Chumpitaz.



## GUSTAVO DULANTO sufrió lesión de la pierna derecha

Gustavo Dulanto sorprendió con una fotografía en las redes sociales donde mostró una lesión en la pierna derecha. El zaguero escribió en las redes sociales una significativa frase. "Lo que tú desees Dios", con lo que espera volver pronto a los terrenos de juego.



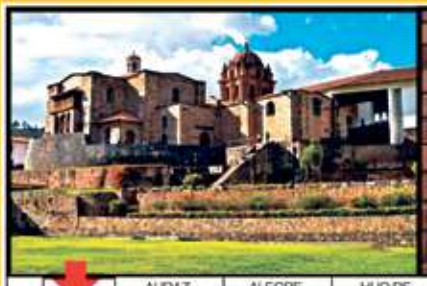

**LA RAZON Lunes 27 de Junio del 2022 AVISOS NOTARIALES**
**DISOLUCIONES - BALANCES SOCIETARIOS - CONVOCATORIAS**

KR. 740259. - PRESCRIPCION ADQUISITIVA. - RICARDO FERNANDINI BARREDA, ABOGADO-NOTARIO, ANTE MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. PASEO DE LA REPUBLICA NRO. 3046, DISTRITO DE SAN ISIDRO, SE PRESENTAN VICTOR MENDEZ TASHIRO Y SU ESPOSA LIDIA YSABEL TAMASHIRO YAMASATO DE MENDEZ, SOLICITANDO SE LES DECLARE PROPIETARIOS POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE DEL LOTE 10 DE LA MANZANA "B", CON FRENTE A LA CALLE 1, DE LA UREANIZACION AURORA ESTE, 2DA. ETAPA, DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN AREA OCUPADA DE 160.20 M2. INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA NRO. 42106984 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA. EL TITULAR REGISTRAL ES LA SOCIEDAD "CONSTRUCTORA LIMA S.A.". SEÑALAN ESTAR EN POSESION PACIFICA, PUBLICA, ININTERRUMPIDA Y COMO PROPIETARIOS POR MAS DE 10 AÑOS, LO QUE SE COMUNICA CONFORME A LEY. TAMBIEN SE NOTIFICA A LOS INTERESADOS LUIS YOSHIKATA SANO Y ESPOSA SAMIKA MAYEDA DE YOSHIKATA. NOTA: POR LICENCIA CONCEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA AL NOTARIO DR. RICARDO FERNANDINI BARREDA, SEGÚN RESOLUCION NRO. 198-2022-CNL/D, FIRMA LA PRESENTE EL DR. EDGARDO HOPKINS TORRES, COMO ENCARGADO DEL OFICIO NOTARIAL DEL TITULAR. LIMA, 13 DE JUNIO DE 2022. EDGARDO HOPKINS TORRES, ABOGADO – NOTARIO DE LIMA. 20/27/04

EDICTO JUDICIAL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Por ante el Juez del Juzgado Civil de Lurín de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, que despacha el Juez Dr. David Alvarado Molero, con intervención del Especialista Legal Diego Meneses Carrera, en el Expediente N° 00030-2020-0-3003-JR-CI-01 sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio; mediante Resolución N° 04, de fecha tres de junio del dos mil veintidós, SE RESUELVE: ADMITIR A TRAMITE por la Vía del PROCESO ABREVIADO, la presente demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO del Lote 22 de la Mz. L de la Agrupación de Familias La Planicie del Distrito de Punta Hermosa, presentada por FERNANDO GERMAN BRICEÑO GALDÓS contra EDILBERTO JUAN TORRES SANTOS. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 435 y 506 de la norma procesal vigente sin perjuicio de los edictos electrónicos a publicarse en la página web del Poder Judicial. Juez Dr. David Alvarado Molero, Especialista Legal Diego Meneses Carrera .



# RAZONando

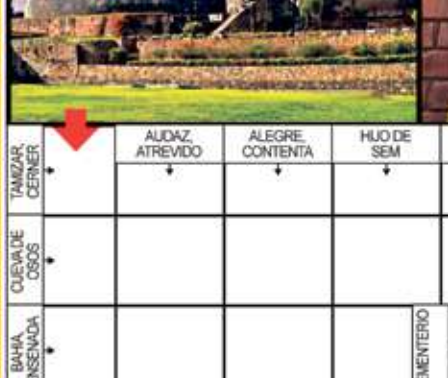








TAMIZAR, CERNER
AUDAZ, ATREVIDO
ALEGRE, CONTENTA
HIJO DE SEM
FLOR DEL OLIVO
PAREJA DE MUFASA
QUE GOZA DE SALUD
ESPIGADA, ELEVADA
CARCOMER, CORROER
PATRON
EXCUSADO, LETRINA
OBSTACULO, DIFICULTAD
DINOSAURIO PURPURA TV
COLERA, ENOJO
ACTRIZ "CRUELLA"
CUEVA DE OSOS
...KALOU ...LEBRAN
LA CIUDAD LUZ
"ARIEL"
BAHIA, ENSENADA
CEMENTERIO
"MUCHACHO MALO"
RASPAR, RALLAR
ENROQUE CORTO
PREFIJO VINO
ATAQUE EN ESGRIMA
RIO NACE EN LAGO JUNIN
PODEROSO CABALLERO
ACCION DE LAVARSE
VOCALES FUERTES
RUIDO (INGLES)
PILOTO, GUIA
ULTIMO
DESEO PASAJERO
HOMBRES (INGLES)
ESCULTOR PERUANO "EL BESO"
EN ESTE LUGAR
SERPIENTE VENENOSA
ESCUCHAR
ALBUM 2017 "MIRAPOLIS"
ORGANO DE LA AUDICION
DRONTE, AVE EXTINTA
DIAZ DE VIVAR, EL CID
ENROQUE LARGO
NOVEL, INEXPERTO
CARICIA, HALAGO
TU, EN ARGENTINA
IMPAR
ALMAGRO LA DIRIGE
SIMBOLO DEL CROMO
PIÑA
RENCOR, AVERSION
"LA REPUBLICA"
DESTINO, SINO
PARAISO TERRENAL
HUESO DEL POMULO
UNE PAISES PETROLEROS
LIQUIDO PARA ESCRIBIR
PAPAGAYOS
ALA DE AVE SIN PLUMAS
TORTILLA FRANCESA
HOGAR
CACHIMBA
POCO COMUN
SOGA DE ESPARTO
3.1416
METAL PRECIOSO
INTERJECC. TELEFONICA
LICOR DE MELAZA
M-1982 DT PERU
"Y HUBO ALGUIEN"
CUPIDO, EROS
LIMITE, GRADO MAXIMO
DICESE DEL CIELO SIN NUBES
...GABRIEL ...TORRCUA





## SUDOKU

**N° 685**

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | | 6 | | | | 9 | | 7 |
| 9 | 8 | | | | 6 | 5 | | |
| | 4 | | 7 | 8 | | | 6 | |
| | | 8 | 3 | 2 | | | | |
| | 2 | | | | 8 | | 4 | 5 |
| 3 | | | | 6 | 5 | | | |
| | 9 | | | 4 | 3 | | 5 | |
| | | 5 | 1 | | | | 7 | 3 |
| 1 | | 4 | | | | 8 | | 9 |

**N° 686**

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 7 | | | | 6 | 4 | 9 |
| | 9 | | 7 | 2 | 1 | | 5 | |
| 5 | 3 | | | 9 | | | | 7 |
| | | 3 | 9 | | 2 | | | 6 |
| | 6 | 5 | | | | 9 | 1 | |
| 9 | | | 1 | | 6 | 3 | | |
| 3 | | | | 1 | | | 6 | 8 |
| | 4 | | 3 | 6 | 7 | | 9 | |
| 2 | 5 | | | | | 7 | | |

**SOLUCIÓN N° 683**

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | 2 | 1 | 7 | 4 | 8 | 6 | 9 | 3 |
| 9 | 4 | 7 | 3 | 5 | 6 | 2 | 8 | 1 |
| 3 | 6 | 8 | 2 | 1 | 9 | 7 | 5 | 4 |
| 4 | 3 | 6 | 5 | 2 | 1 | 9 | 7 | 8 |
| 8 | 7 | 9 | 6 | 3 | 4 | 1 | 2 | 5 |
| 1 | 5 | 2 | 8 | 9 | 7 | 3 | 4 | 6 |
| 2 | 1 | 4 | 9 | 6 | 5 | 8 | 3 | 7 |
| 6 | 8 | 3 | 4 | 7 | 2 | 5 | 1 | 9 |
| 7 | 9 | 5 | 1 | 8 | 3 | 4 | 6 | 2 |

**SOLUCIÓN N° 684**

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 1 | 4 | 8 | 7 | 9 | 5 | 6 | 3 |
| 5 | 6 | 3 | 4 | 1 | 2 | 8 | 9 | 7 |
| 9 | 7 | 8 | 5 | 3 | 6 | 4 | 1 | 2 |
| 1 | 4 | 6 | 9 | 8 | 7 | 3 | 2 | 5 |
| 8 | 9 | 7 | 2 | 5 | 3 | 1 | 4 | 6 |
| 3 | 2 | 5 | 6 | 4 | 1 | 9 | 7 | 8 |
| 4 | 5 | 2 | 7 | 9 | 8 | 6 | 3 | 1 |
| 6 | 3 | 9 | 1 | 2 | 5 | 7 | 8 | 4 |
| 7 | 8 | 1 | 3 | 6 | 4 | 2 | 5 | 9 |

## SOLUCION ANTERIOR

